



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

ORDENANZA N° 4.199

PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE MENDOZA PARA EL AÑO 2025.-

VISTO:

El Expte/P. H.C.D. N° 2.392-D-2024 caratulado: DEPARTAMENTO EJECUTIVO E/ PROYECTO ORDENANZA PRESUPUESTO 2025 (EXPTE. ELECTRÓNICO N° 44515-2024).; y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el Departamento Ejecutivo, eleva a este H. Cuerpo el Proyecto de Presupuesto y Calculo de Recursos para el Ejercicio 2025.

Que las Comisiones correspondientes lo analizaron con la asistencia de la Secretaría de Hacienda y sus colaboradores, como también de otros funcionarios del Departamento Ejecutivo invitados.

Que por esa razón y las expuestas en la nota de elevación del Departamento Ejecutivo, la Comisión solicita al H. Cuerpo la aprobación del presente presupuesto.

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE MENDOZA
ORDENA:**

**Presupuesto de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
para el Año 2025**

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º: Sanciónese con fuerza de Ordenanza, el **Presupuesto General de Recursos, Erogaciones y Financiamiento de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el año 2025**, de acuerdo a los dispositivos y a los Cuadros Anexos que forman parte integrante de la presente Ordenanza.

CAPITULO I

ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Artículo 2º: EROGACIONES: Estímese el Presupuesto de Erogaciones Corrientes y de Erogaciones de Capital de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza para el Ejercicio 2025, en la suma de **PESOS SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS (\$ 75.946.177.900) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo con la distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis y VII que forman parte integrante de la presente.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

CONCEPTO	TOTAL	DPTO. EJECUTIVO	H.C.D.
EROGACIONES CORRIENTES	64.848.568.900	63.237.631.200	1.610.937.700
EROGACIONES DE CAPITAL	11.097.609.000	11.059.792.800	37.816.200
TOTAL DE EROGACIONES s/AMORTIZACIONES	75.946.177.900	74.297.424.000	1.648.753.900

Artículo 3º: RECURSOS: Estímese el Cálculo de Recursos Corrientes y Recursos de Capital, para atender las erogaciones incluidas en el artículo precedente, en la suma de **PESOS SETENTA Y SEIS MIL SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 76.062.905.500.-) o su equivalente en otros medios de pago**, de acuerdo a la distribución que figura a continuación y al detalle obrante en la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V y VI que forman parte integrante del presente Presupuesto.

RECURSOS CORRIENTES	\$ 76.061.614.200,-
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 1.291.300,-
TOTAL DE RECURSOS S/FINANCIAMIENTO	\$ 76.062.905.500,-

Artículo 4º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA: Fíjense las Erogaciones para atender la Amortización de la Deuda Pública, en la suma de **PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS**

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

(\$ 816.727.600) o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la siguiente distribución y a la parte pertinente de las Planillas Anexas I, II, IV, IV Bis, VII, VIII y IX:

- Amortización de la Deuda Consolidada \$ 116.727.600.-
- Amortización de la Deuda Flotante \$ 700.000.000.-
- TOTAL.....\$ **816.727.600.-**

Artículo 5º: FINANCIAMIENTO: Estímese el Financiamiento en la suma de **PESOS SETECIENTOS MILLONES (\$ 700.000.000)** o su equivalente en otros medios de pago, de acuerdo a la parte pertinente de las Planillas Anexas III, V, VI, VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza.

Artículo 6º: FINANCIAMIENTO NETO: Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estímese el Financiamiento Neto en la suma de **PESOS MENOS CIENTO DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS (\$ - 116.727.600)** como surge de las Planillas Anexas VIII y IX integrantes de la presente Ordenanza y conforme con el siguiente detalle:

- Fuentes de Financiamiento Presupuestario \$ 700.000.000.-
- Aplicaciones Financieras \$ 816.727.600.-
- Financiamiento Neto del Presupuesto \$ **-116.727.600.-**

Artículo 7º: PLAN DE TRABAJOS PÚBLICOS: Apruébese el Plan Detallado de Obras Públicas a ejecutarse en el Ejercicio 2025, obrante en la Planilla Anexa X integrante de la presente Ordenanza, según el siguiente detalle:

- Trabajos Públicos por Administración \$ 1.020.778.100.-
- Trabajos Públicos por Contrato \$ 9.155.776.000.-
- TOTAL, PLAN DE OBRAS PÚBLICAS EN PRESUPUESTO \$ 10.176.554.100.-**

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

- Y con las siguientes fuentes de financiamiento :
- Canon Extraordinario de Producción (áreas petroleras) \$ 152.553.237.-
 - Fondo Educativo \$ 4.000.000.000.-
 - Rentas Generales \$ 6.024.000.863.-
 - **TOTAL DE OBRAS FINANCIADAS EN PRESUPUESTO: \$ 10.176.554.100.-**

Artículo 8º: PRESUPUESTOS PLURIANUALES, FLUJO DE CAJA ECONÓMICO-FINANCIERO, SUBSIDIOS, GASTO TRIBUTARIO E INDICADORES: Apruébense los detalles que figuran en sus respectivas planillas anexas, elaborados según exige la Ley Nº 7.314 de Responsabilidad Fiscal de la Provincia y la Ley Nº 8.706 de Administración Financiera de la Provincia.

Artículo 9º: PLANTA DE PERSONAL: Fíjese la Planta de Personal Permanente y de Personal Temporario del Departamento Ejecutivo y Honorable Concejo Deliberante según el cuadro general de cargos que se expone a continuación y al detalle por Nomenclador de Funciones de las Planillas Anexas respectivas que forman parte integrante de este Presupuesto. Lo establecido precedentemente se ajustará atendiendo a lo dispuesto en el Capítulo III "Normas sobre el Personal" de la presente Ordenanza.

CUADRO GENERAL DE CARGOS			
PERSONAL	TOTAL	DPTO EJECUTIVO	H.C.D.
CARGOS PERMANENTES	1.280	1.203	77
CARGOS TEMPORARIOS	1.298	1.285	13
TOTAL DE CARGOS (UNIDADES)	2.578	2.488	90
HS RECREATIVAS PERMANENTES	2.150	2.150	0
HS RECREATIVAS TEMPORARIOS	1.600	1.600	0
TOTAL HS RECREATIVAS (EN HS.)	3.750	3.750	0

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

CAPÍTULO II

DE LAS NORMAS SOBRE EL GASTO

Artículo 10º: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DENTRO DE LA JURISDICCIÓN: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones presupuestarias (modificaciones, reajustes y compensaciones de partidas) que considere necesarias para no entorpecer la normal prestación de los servicios previstos en el mismo, siempre y cuando los montos se mantengan dentro del total del Presupuesto aprobado por el Artículo 2º de la presente Ordenanza para su Jurisdicción, y con el objeto de lograr un eficaz desenvolvimiento de la Administración Municipal dentro de los fines acordados, con excepción de la partida de Trabajos Públicos que no podrá pasar a gasto corriente y lo dispuesto en los Artículos 11º, 12º y 13º de la presente Ordenanza.

Facúltese a la Presidencia del Honorable Cuerpo a realizar las modificaciones de partidas necesarias de su Jurisdicción, a los efectos de permitir el normal desarrollo de sus funciones, respetando siempre el total de las erogaciones fijadas para su Jurisdicción en el Artículo 2º de la presente Ordenanza. A estos efectos el Honorable Concejo Deliberante comunicará la novedad al Departamento Ejecutivo para que a través del área que corresponda realice la redistribución de partidas necesarias.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 11º: AJUSTE PRESUPUESTARIO POR MAYOR O MENOR RECAUDACIÓN o POR APORTES NO REINTEGRABLES: Si durante el ejercicio, la proyección de la recaudación a obtener en un determinado recurso o financiamiento supera el cálculo respectivo previsto en el Presupuesto, como así también si se reciben subsidios y/o aportes no reintegrables no afectados no previstos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones en la misma cuantía, de modo de ajustarlas a los requerimientos de la ejecución, conforme a los términos previstos por la Ley Nº

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

7.314 de Responsabilidad Fiscal y su Decreto Reglamentario N° 1671/05 en lo pertinente para el ámbito Municipal, previo ahorro del Fondo Anticíclico en los porcentajes que corresponda.

Por el contrario, si durante el ejercicio, la recaudación proyectada y/u obtenida no supera los montos estimados, el Departamento Ejecutivo deberá ajustar su presupuesto de gastos en la medida de la menor recaudación para mantener el equilibrio presupuestario, siempre que no se altere la prestación de los servicios municipales esenciales y teniendo en cuenta las facultades que otorga la Ley N° 7.314.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante, las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 12°: INCREMENTOS PRESUPUESTARIOS CON RECURSOS

AFECTADOS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a ajustar el Presupuesto General, incorporando las partidas presupuestarias especiales de recursos y de gastos necesarias o incrementando las ya previstas, cuando deba realizar erogaciones originadas con recursos afectados de la siguiente naturaleza:

- a) Provenientes de las operaciones de crédito público autorizadas por el Honorable Concejo Deliberante en la presente Ordenanza, Capítulo IV, o en Ordenanzas específicas anteriores vigentes y/o posteriores a aprobar, bajo las condiciones de la Ley N° 1.079 y N° 7.314;
- b) Provenientes de donaciones, herencias o legados, con destino específico, a favor del Estado Municipal;
- c) Provenientes de Leyes u Ordenanzas especiales, u otras Normas con alcance municipal que creen recursos destinados a la Comuna y que tengan afectación específica;
- d) Provenientes de Convenios o por adhesión a Leyes o Decretos nacionales o provinciales con vigencia en el ámbito provincial y/o municipal, como así también de aportes reintegrables y/o no reintegrables del Gobierno Nacional, Provincial o de

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



**Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza**

otros entes, que estén afectados a fines específicos.

- e) Provenientes de acuerdos de obras reembolsables, contribuciones de mejora o sobretasas afectadas, realizados con los vecinos beneficiados por una determinada obra pública, no previstos en el cálculo de recursos del presente presupuesto. Asimismo, el Departamento Ejecutivo emitirá las normas correspondientes a los acuerdos celebrados con los vecinos detallando las obras que generaran la Contribución por mejoras a fin de implementar el presente inciso.

La autorización está limitada a los aportes que efectivamente se perciban a tal efecto, incrementando las partidas de recurso y de gasto correspondientes en la misma cuantía para mantener el equilibrio presupuestario, y quedando condicionada la utilización de las respectivas partidas de Erogaciones a la efectiva percepción de esos recursos.

Se autoriza contemplar las siguientes situaciones especiales, con el objeto de mejorar los plazos de ejecución:

- a) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras o de obras públicas pertinentes antes de la percepción efectiva de los fondos en los casos que los convenios prevean la financiación del gasto a través del mecanismo de reembolso o de pago de certificados conformados, y/o se tenga el conocimiento de su percepción a través de la firma del Convenio por parte de todas las autoridades correspondientes y por el monto a percibir, incrementando las partidas de recurso o erogaciones correspondientes en la misma cuantía.
- b) Podrán iniciarse los trámites contables y de licitación o contratación correspondiente en los casos de las inversiones de capital financiadas con uso del crédito autorizado, una vez iniciado el trámite del financiamiento, por los montos a obtener, incrementando las partidas de uso del crédito y de gasto correspondientes en la misma cuantía.
- c) Podrán iniciarse los trámites contables y de compras u obras públicas correspondientes en los casos de las inversiones de capital a financiarse con contribución de mejoras, sobretasas u obras reembolsables, incrementando las

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

partidas de recursos y/o uso del crédito y de gastos respectivas en la misma cuantía y por el monto total de la obra.

El Departamento Ejecutivo comunicará al Honorable Concejo Deliberante las reestructuraciones de presupuestos realizadas en función de las situaciones declaradas en el presente artículo notificando copia del Decreto correspondiente.

Artículo 13°: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR REMANENTES DE FONDOS

AFECTADOS: El Departamento Ejecutivo podrá incrementar el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Gastos en los rubros pertinentes y en el mismo monto, cuando existan remanentes de fondos afectados para erogaciones y/o inversiones del ejercicio anterior destinados a atender programas descentralizados o proyectos específicos, de los que por el ritmo del gasto y/u obra pública, no haya sido posible su terminación en el ejercicio en que se iniciaron.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo, para imputar al presente Presupuesto, aquellos gastos que, aunque originados en ejercicios anteriores fueran reconocidos y/o autorizados en el presente y concordante con lo establecido en el Artículo 17° de la Ley de Administración Financiera N° 8.706 y sus modificatorias.

En estos casos, el Departamento Ejecutivo comunicará al H.C.D los correspondientes incrementos y/o disminuciones del presupuesto vigente a través de los informes trimestrales de la Ley de Responsabilidad Fiscal (anexos II y III) que se comunican al H.C.D y al Tribunal de Cuentas, a los efectos de permitir su seguimiento.

Artículo 14°: OBRAS QUE IMPLICAN TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar arreglos, mejoras y/o ampliaciones en edificios que se encuentren en alquiler y/o en comodato de uso por el Municipio, que sean utilizados para la realización de actividades con fines educativos, sociales, culturales, de servicios y/o deportivos, siempre y cuando sea para un mejor aprovechamiento del espacio y para una mejor prestación del servicio en condiciones apropiadas para los fines pretendidos.

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Artículo 15°: RITMO DEL GASTO: A los fines de garantizar una correcta ejecución del presupuesto y mantener el equilibrio presupuestario durante el ejercicio, todas las jurisdicciones de la Administración Municipal deberán programar –para el ejercicio- la ejecución financiera de sus respectivos presupuestos, siguiendo las normas que en su oportunidad fijará la Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Finanzas.

Artículo 16°: PAGO DE JUICIOS CONTRA EL ESTADO MUNICIPAL: Adhiérase la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza a lo dispuesto en el artículo 18° de la Ley N° 8.968. Los pronunciamientos judiciales pasados en autoridad de cosa juzgada, que condenen a la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, ya sea al pago de una suma de dinero o, cuando sin hacerlo su cumplimiento se resuelva en el pago de una suma de dinero, como así también los arreglos extrajudiciales que lograrán los mismos, serán satisfechos dentro de las autorizaciones para efectuar gastos contenidos en el presente Presupuesto, conforme al procedimiento establecido en el párrafo siguiente.

El Apoderado Municipal deberá iniciar expediente de pago, informando a la Dirección de Finanzas las sentencias pasadas en autoridad de cosa juzgada y/o arreglos judiciales y/o extrajudiciales que deban ser atendidos, hasta el 31 de agosto de cada año, con más una estimación de los intereses que pudieran corresponder hasta el momento de su efectivo pago, a fin de su inclusión en el proyecto de presupuesto del año siguiente, dentro del cual deberán ser efectivamente abonadas. Los recursos asignados por la Ordenanza de Presupuesto para el cumplimiento de las condenas o arreglos extrajudiciales se afectarán siguiendo un estricto orden de antigüedad, conforme a la fecha de notificación de la sentencia o liquidación definitiva en caso que corresponda, sea judicial o acordada, y hasta su agotamiento. El mismo sólo podrá ser alterado priorizando las sentencias firmes y/o arreglos extrajudiciales en reclamos efectuados por: 1) Personas que tengan setenta (70) años cumplidos o más; 2) Jubilados o pensionados; o 3) Cuando por razones excepcionales no previstas anteriormente una resolución judicial fundada así lo disponga.

Intertanto se efectúe ésta tramitación, los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del Sector Público, ya se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y, en general, cualquier otro medio de pago que

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el presente Presupuesto, son absolutamente inembargables y no se admitirá medida alguna que afecte, en cualquier sentido, la libre disponibilidad por parte de los titulares de los fondos y valores respectivos.

Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, en el caso previsto por el inciso e) del Artículo 74 de la Ley N° 3.918, cuando por la magnitud de la suma que deba abonarse, provocare graves inconvenientes al Tesoro Público, el Estado Municipal podrá proponer, dentro de los sesenta (60) días de notificada y firme la liquidación, el pago en cuotas, de acuerdo al procedimiento del Artículo 75 de la misma.

El crédito presupuestario estimado para el ejercicio 2025 se fija la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MILLONES (\$150.000.000.-) para atender los juicios con sentencia firme al 31/08/2024.

Artículo 17°: FINANCIAMIENTO TRANSITORIO PLANES SOCIALES: Facúltese al Departamento Ejecutivo a anticipar el Presupuesto de las áreas ejecutoras de programas sociales con financiamiento provincial y/o nacional, con financiamiento de recursos de rentas generales, por hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000.-) para atender la puesta en marcha de los planes sociales que se proyectan financiar con recursos afectados, hasta tanto se reciban los fondos comprometidos por el Gobierno Provincial y/o Nacional. Una vez ingresados dichos fondos afectados, se reintegrarán a rentas generales los fondos anticipados, sin modificar el monto total de las erogaciones previstas a este efecto.

Artículo 18°: USO TRANSITORIO DE FONDOS ESPECIALES: Facúltese al Departamento Ejecutivo para disponer la utilización transitoria de fondos de cuentas especiales conforme lo dispuesto en el Artículo 58° Inciso d) de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, siempre y cuando no se afecte el normal desarrollo de las actividades para las que fueron previstos.

Artículo 19°: RETRIBUCIÓN Y/O DIETA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES: En cumplimiento del Artículo 95° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 1.079, fíjese

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

para el año 2025, la retribución y/o dieta por todo concepto del Sr. Intendente, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Concejales y Funcionarios del Departamento Ejecutivo, del Honorable Cuerpo Deliberativo y de los Juzgados Administrativos de Tránsito conforme se establece en este artículo. El valor de la remuneración del Intendente Municipal será equivalente al doble de la remuneración mensual total bruta de un Supervisor Gerencial (clase I del Estatuto Escalafón Municipal) con todos sus adicionales, suplementos, incluida una mayor dedicación del sesenta por ciento (60%) según disposiciones salariales vigentes. La participación relativa del resto de los funcionarios enumerados precedentemente se establece en el importe que resulte de aplicar el coeficiente incluido en el Anexo "A" -el que es parte integrante de la presente Ordenanza- respecto a la remuneración del Intendente establecida precedentemente como básico.

Asimismo, se abonará a cada funcionario el adicional por título universitario o secundario, tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería por título universitario a un Supervisor Gerencial Clase I, calculado sobre el básico determinado en el párrafo precedente, cuando corresponda, en los términos del artículo 3 o inciso II. 1. del Acta N° 20 de la Comisión de Paritarias Municipales de Mendoza, homologada por el Decreto Provincial N°2.632/04.

Dispóngase que un setenta por ciento (70%) sea Sueldo Básico y el resto, Compensación Funcional de las mayores erogaciones que origina el efectivo desempeño de la función, que tendrá carácter remunerativo.

A los Jueces y Secretarios de Juzgados que se desempeñan con exclusividad en los Juzgados Administrativos Municipales de Tránsito y que, por lo tanto, no pueden ejercer libremente su profesión en la actividad privada, se les abonará el adicional por Bloqueo de Título calculado tomando como tope máximo el doble de lo que le correspondería a un Supervisor Gerencial clase I."

Artículo 20°: REGLAMENTACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES: En cumplimiento de la Ley de Administración Financiera N° 8.706, y su Decreto Reglamentario N° 1.000/15, se ratifica el Decreto Municipal N° 83/08 y sus modificatorias, donde se delegan las facultades en el Secretario de

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Hacienda, para autorizar y adjudicar las contrataciones efectuadas mediante Compra o Contratación Directa, dentro de los supuestos de la ley citada y se autoriza al Departamento Ejecutivo a la organización de un Registro de Proveedores Municipales y al régimen de compra por catálogo de oferta permanente.

CAPÍTULO III

DE LAS NORMAS SOBRE PERSONAL

Artículo 21°: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE: Las clases y funciones presupuestarias de los agentes municipales, como también el régimen de remuneraciones y demás adicionales, suplementos, complementos y/o bonificaciones, se regirán por las Leyes Provinciales aplicables al Municipio, Ordenanzas Municipales de la Ciudad de Mendoza vigentes y/o Convenciones Paritarias Municipales, Provinciales o Locales, que regulen en materia salarial, escalafonaria y de asignaciones familiares para el Personal de la Administración Pública Municipal en forma directa o por analogía.

El Departamento Ejecutivo podrá apartarse de estas pautas en caso de considerarlo necesario, ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 22°: MODIFICACIONES DE LA PLANTA DE PERSONAL: La planta de personal que se detalla en las planillas anexas a la presente Ordenanza, está sujeta a las siguientes normas:

- a) La discriminación de cargos por Agrupamiento, Tramo, Función y Clase podrán modificarse por aplicación de las disposiciones escalafonarias vigentes y para resolver reclamos del personal que sean procedentes conforme con las disposiciones legales vigentes que regulan la materia.
- b) Se podrán modificar o transformar las estructuras y los cargos y/u horas recreativas vacantes de las Unidades Organizativas del Presupuesto, como así también transferir cargos y/u horas recreativas entre Unidades Organizativas de una misma o distinta Jurisdicción, de conformidad con la Ley N° 5.892 – Conversión

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Escalafonaria. En todos los casos se deberán redistribuir los créditos presupuestarios pertinentes de la partida de Personal, conforme a lo indicado por el artículo 10°, a efectos de no aumentar el monto autorizado de gastos establecidos en el artículo 2°.

- c) Facúltese al Departamento Ejecutivo a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 94° in fine de la Ley N° 1.079.
- d) Se podrán transformar los cargos vacantes de personal permanente a temporario o viceversa, siempre que se mantenga el número total de cargos (permanente más temporario) aprobados por el Artículo 9° de la presente Ordenanza.
- e) El Departamento Ejecutivo deberá seguir adecuando la planta de personal a la realidad de revista existente a la fecha de sanción de la presente ordenanza, redistribuyendo los cargos entre planta permanente y/o temporaria en la medida de las necesidades, sin modificar el número total de cargos aprobados en este presupuesto.
- f) Se llamará a concurso para cubrir vacantes de planta permanente, de acuerdo a la selección que se realice desde el Departamento Ejecutivo y con la participación de la Junta de Selección.
- g) Todas las modificaciones autorizadas deberán cumplirse dentro de los créditos presupuestarios previstos de modo tal que, si la medida originase un mayor costo en la partida de Personal, el mismo deberá compensarse en el mismo acto con la o las supresiones de vacantes necesarias para cubrirlo si estas se han producido a partir de octubre de 2022, o con la supervisión de la Secretaría de Hacienda, reduciendo otras partidas presupuestarias de gasto corriente a los efectos de compensar el mayor costo, si la vacante es anterior a dicha fecha, dado que no cuentan con presupuesto al no haber sido valorizadas en la partida presupuestaria respectiva.

Artículo 23°: LOCACIONES DE SERVICIO PERSONALES: Establézcase como tope máximo a gastar en este objeto el monto consolidado autorizado para Locaciones de Servicio dentro del presente presupuesto, autorizando al Departamento Ejecutivo a incrementarlo por redistribución de recursos y reasignación entre las áreas según las

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

necesidades de servicios especiales que así lo requieren.

Artículo 24°: AUMENTO SALARIAL: El Departamento Ejecutivo podrá establecer pautas de aumento salarial durante el ejercicio 2025, tomando como piso lo establecido en las paritarias generales municipales, en la medida que la recaudación supere los montos previstos en el presente presupuesto y/o se efectúen los ajustes necesarios para poder otorgarlo.

Artículo 25°: MODIFICACIONES DEL GASTO EN PERSONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los ajustes o aumentos necesarios en las partidas de Personal - permanente y/o temporario – incluso entre jurisdicciones, para atender a las modificaciones que se adopten en materia salarial por acuerdos paritarios municipales (generales y/o locales) y/o del Gobierno Provincial exclusivamente cuando sean de aplicación al Municipio, de acuerdo a lo prescrito en la Ley N° 5.892 y dentro de las disponibilidades de recursos del ejercicio.

Artículo 26°: PERSONAL CON BENEFICIO PREVISIONAL: Facúltese al Departamento Ejecutivo a disponer la baja de personal municipal que, obtenido y percibido el beneficio previsional, no hubiese presentado su renuncia.

Artículo 27°: MORATORIA PREVISIONAL: Autorícese al Departamento Ejecutivo a continuar con el programa de jubilación por moratoria previsional instrumentado en acuerdo con el ANSES para aquellos empleados que, teniendo la edad para jubilarse, no hayan acumulado los años de aporte necesarios para obtener dicho beneficio. Dicho programa podrá incluir el subsidio de las cuotas que correspondan a la moratoria y los honorarios de los profesionales intervinientes –estos últimos hasta un tope equivalente a dos jubilaciones mínimas- a los efectos de asegurar la baja del personal involucrado.

Artículo 28°: HORAS RECREATIVAS: Fíjese la cantidad de horas recreativas a utilizar durante el ejercicio 2025 a las establecidas en el artículo 9° de la presente Ordenanza, no pudiendo una misma persona acumular más de 30 horas semanales municipales bajo este régimen. El valor de referencia para la liquidación de dichas horas recreativas se calculará tomando como base la remuneración de una clase F (9)

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

profesional, con los adicionales normales propios de la misma para 30 horas semanales; constituyéndose la remuneración en Asignación de la hora en un 51% y el resto en Asignación especial. Al valor resultante se le adicionará título y antigüedad, en caso de corresponder, sobre la Asignación de la hora.

Artículo 29º: PERSONAL AFECTADO A SEOS: El personal designado por el Municipio para prestar funciones en los Jardines Maternales pertenecientes a SEOS se registrará por las disposiciones establecidas por la Dirección General de Escuelas de la Provincia, a los efectos de permitir al Municipio recibir el subsidio correspondiente para el pago de los haberes relacionados.

CAPÍTULO IV

DE LAS NORMAS SOBRE DEUDAS Y/O FINANCIAMIENTO

Artículo 30º: USO DEL CRÉDITO CON AGENTE FINANCIERO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito con el Agente Financiero por el equivalente a DOS MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad, vigentes al momento de solicitar la asistencia financiera, según lo establecido en el contrato respectivo; la tasa base a aplicar será Badlar de Bancos Privados 30/35 días, publicada por el BCRA, con más 6,20% (seis coma veinte por ciento), con una duración total de hasta 6 años, contemplando un plazo de gracia de 1 año para el pago de capital solo devengando intereses en dos pagos semestrales o doce semestrales. A partir del plazo de gracia, la amortización se realizará en cinco años; en diez cuotas semestrales o sesenta mensuales de capital e intereses por sistema alemán de amortización. El poder ejecutivo decidirá entre las alternativas de cantidad de cuotas propuestas por el agente financiero para cancelar la obligación. El poder ejecutivo podrá, una vez amortizado el 50% del préstamo otorgado, solicitar la renovación de este por el 100% de la asistencia en iguales condiciones pactadas. El poder ejecutivo tiene la opción de poder cancelar el préstamo en cualquier momento sin costo adicional como así también suscribir el acuerdo de sobregiro en cuenta corriente por montos superiores al 100% del saldo del fondo unificado y hasta la suma de UNA MASA SALARIAL BRUTA con una tasa nominal

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

anual variable equivalente a badlar (bancos privado 30/35 días) más dos con diez (2.10) puntos porcentuales.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal Provincial N° 7.314.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 31°: USO DE FINANCIAMIENTO POR LEASING CON AGENTE FINANCIERO: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso de la línea de financiamiento de Leasing con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras por hasta la suma de PESOS DOS MIL MILLONES MÁS IVA (\$2.000.000.000 + IVA) destinado a los conceptos de la Línea de Inversión Productiva. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

A estos efectos, autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por el agente financiero municipal.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 32°: USO DEL CRÉDITO CON ORGANISMOS MULTILATERALES, ENTIDADES BANCARIAS E INSTITUCIONES FINANCIERAS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a hacer uso del crédito y gestionar líneas de financiamiento o Leasing, emisión de letras y bonos por equivalente a CUATRO MASAS SALARIALES BRUTAS del personal permanente y temporario de la Municipalidad vigentes al momento a tomar la asistencia financiera con Organismos Multilaterales, Entidades Bancarias y/o Instituciones Financieras, Estado Nacional y Provincial, cuando estén destinadas a infraestructura, equipamiento, gestión ambiental, renovación del parque automotor liviano (autos y motos) y/o pesado (camiones y maquinarias) y modernización municipal. El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley de Administración Financiera N° 8.706.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

A los efectos de dichos préstamos, autorícese al Departamento Ejecutivo a ofrecer en garantía los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya u otros recursos municipales, sean de origen nacional, provincial o municipal y deducir de esta los pagos de la misma.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Artículo 33° USO DEL CRÉDITO EN PESOS CON EL GOBIERNO PROVINCIAL

Autorícese al departamento ejecutivo a hacer uso del crédito en PESOS con el Gobierno Provincial, con destino al Financiamiento de proyectos de Inversión Pública que tengan como objeto la ampliación de la capacidad en la prestación de servicios públicos, en el marco de ley Provincial y demás normas reglamentarias, modificatorias y/o complementarias que se dicten al efecto, mediante la suscripción de los contratos, convenios y/o documentos que fueren necesarios para su instrumentación; y a afectar y/o ceder en garantía y/o pago de la operación de uso del crédito autorizada por medio del presente artículo, los recursos que les corresponda percibir al Municipio conforme al régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396, sus modificatorias y complementarias o el régimen que lo sustituya en el futuro, encontrándose facultado al efecto a permitir la detracción de tales recursos por parte de la Provincia, por los importes que correspondan para la cancelación del crédito y sus accesorios.

Asimismo, autorícese al Departamento Ejecutivo a proseguir con los trámites administrativos de endeudamiento iniciados con anterioridad a la presente Ordenanza y que contaban con autorización legislativa.

Una vez tomado el crédito correspondiente el D.E. deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 34°: EMISIÓN DE CHEQUES DE PAGO DIFERIDO A PROVEEDORES:

Facúltese al Departamento Ejecutivo a hacer Uso del Crédito a través de la emisión de Cheques de Pago Diferido, avalados o no, y letras del tesoro por hasta un stock máximo de PESOS TRES MIL MILLONES (\$ 3.000.000.000), pudiendo hacer oferta pública.

A los efectos de la negociación de dichos instrumentos de crédito, autorícese al Departamento Ejecutivo, en caso que lo considere oportuno, tomar el aval de *Cuyo Aval Sociedad de Garantías Recíprocas del Gobierno de Mendoza*, y garantizarlo con los recursos que le correspondan dentro del régimen de Participación Municipal previsto en la Ley N° 6.396 y modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya y/u otro recurso municipal, sea de origen nacional, provincial o municipal, aceptados por dicho organismo.

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

El Departamento Ejecutivo deberá cumplir con los recaudos que exige la Ley N° 1.079, la Ley de Responsabilidad Fiscal N° 7.314 y la Ley 26.831 de Mercado de Capitales en caso de corresponder, deberá informar en un término de cinco días hábiles al H.C.D. las características finales del mismo.

Artículo 35°: REESTRUCTURACIÓN GENERAL DE LA DEUDA: Facúltese al Departamento Ejecutivo a continuar con la reestructuración de la deuda pública municipal tanto consolidada como flotante, informada en el Anexo IV, en aquellos casos que permita liberar garantía o cambiar el perfil y costo de la deuda, obteniendo una menor carga de intereses y/o mayor plazo para la amortización de capital, pudiendo incrementar las partidas que sean necesarias, según corresponda, a los efectos de poder efectuar la registración contable correspondiente.

Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar la Participación Municipal que le corresponda según Ley N° 6.396 y sus modificatorias y/o la que en el futuro la modifique o sustituya, o cualquier otro recurso municipal disponible aceptado por el titular de la deuda, como garantía y/o pago de la amortización de las deudas reestructuradas según las condiciones del párrafo precedente.

Artículo 36°: COMPENSACIONES DE DEUDA: En todos los casos en que se acuerden compensaciones de deudas con organismos provinciales, nacionales o de servicios públicos, el Departamento Ejecutivo podrá incrementar las partidas de erogaciones necesarias para registrarlas, con la contrapartida de los recursos que en el mismo acto le sean reconocidos.

Artículo 37°: LIBRE DEUDA PROVEEDORES

Asimismo, cuando al momento de pago de una prestación a un proveedor y/o organismo prestador de servicios se detecten que los mismos adeudan conceptos al Municipio por cualquier concepto, se podrá detraer del débito adeudado el crédito correspondiente a la comuna con comunicación al deudor.

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

Artículo 38º: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CONSOLIDADA: Se autoriza al Departamento Ejecutivo a incrementar las partidas de Amortización de la Deuda Consolidada y de Intereses y gastos de la deuda, en el monto que corresponda al flujo para el ejercicio 2025, en caso que resultaren insuficientes: a) el tipo de cambio previsto para la devolución de los préstamos acordados en dólares respecto al estimado en las proyecciones y b) las variaciones de la tasa de interés en los préstamos en que la misma se haya acordado como variable.

Artículo 39º: REMANENTES DEL EJERCICIO ANTERIOR Y DEUDA FLOTANTE: Los rubros Remanente del Ejercicio Anterior (del Financiamiento), Deuda Flotante (de Erogaciones para atender a la Amortización de la Deuda Pública) y Uso del Crédito de Proveedores y Contratistas (Deuda Exigible o Deuda Flotante de operación) resultan provisorios y sujetos a reajustes en oportunidad de producirse el cierre definitivo del Balance del ejercicio económico 2024; quedando autorizado el Departamento Ejecutivo modificar la cuantía de los mismos a sus valores definitivos y a adecuar los contenidos presupuestarios con comunicación al Honorable Concejo Deliberante.

CAPÍTULO V **DISPOSICIONES DE CARÁCTER PERMANENTE**

Artículo 40º: RESERVA DE RECURSOS PARA LOS SERVICIOS DE LA DEUDA: A los efectos de establecer una política de solvencia crediticia y de obtener una óptima calificación de crédito que permita acceder a buenas condiciones de inversión, se autoriza al Departamento Ejecutivo a reservar en una cuenta específica destinada a atender los servicios de la deuda consolidada (amortización e intereses) el TRES POR CIENTO (3%) de lo recaudado mensualmente por Régimen de Participación Provincial, Régimen de Coparticipación Nacional y por Tasas y Derechos Municipales, y que sean de libre disponibilidad.

Artículo 41º: AFECTACIÓN ESPECÍFICA RECURSO MUNICIPAL DE TASAS POR SERVICIOS A LA PROPIEDAD RAÍZ: Autorícese al Departamento Ejecutivo a afectar lo recaudado por la Tasa por Servicios a la Propiedad Raíz al gasto municipal que involucre la prestación de los servicios de recolección de residuos, limpieza de calles y

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

espacios públicos de los espacios verdes. Asimismo, deberá procurar que la recaudación obtenida cubra la mayor parte de dichos servicios, adoptando políticas en ese sentido. En caso de quedar remanentes durante el ejercicio, el mismo podrá ser destinado a obras de infraestructura relacionadas con los servicios aludidos.

Artículo 42º: CONVENIO CON ENTIDADES RECAUDADORAS: Autorícese al Departamento Ejecutivo a celebrar convenios con entidades recaudadoras debidamente habilitadas a tal fin, las cuales una vez percibido los fondos, el remanente de lo recaudado, deberá ser acreditado en las arcas municipales según convenios celebrados, caso contrario, vencido el plazo se delegará en la Secretaria de Hacienda el dictado del acto administrativo sobre la tasa interés correspondiente al resarcimiento financiero por la retención de los fondos municipales.

Artículo 43º: Comuníquese, publíquese, dese al Registro de Ordenanzas.

SALA DE SESIONES, H.C.D. CIUDAD DE MENDOZA

Diecisiete de diciembre del dos mil veinticuatro.

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación por Finalidad y Función

Anexo I

Finalidad	Función	Denominación	\$	Part.
1		Administración General	7,139,626,500	9%
	10	Administración fiscal	2,844,331,700	
	20	Control fiscal	2,646,540,900	
	30	Legislación	1,648,753,900	
	40	Justicia		
	60	Culto		
	70	Apoyo a gobiernos locales		
	90	Administración general sin discriminar		
3		Seguridad	11,773,192,400	15%
	1	Policía Interior		
	90	Seguridad sin discriminar	11,773,192,400	
4		Salud	20,264,612,800	26%
	1	Atención médica	409,704,900	
	10	Saneamiento ambiental	18,667,065,400	
	90	Salud sin discriminar	1,187,842,500	
5		Cultura y Educación	7,308,344,100	10%
	1	Cultura	2,121,356,700	
	10	Educación elemental	923,059,600	
	20	Educación media y técnica		
	90	Cultura y educación sin discriminar	4,263,927,800	
6		Desarrollo de la Economía	16,707,490,700	22%
	1	Suelo, riego, desagüe y drenaje		
	5	Agricultura, ganadería y recursos naturales renovables		
	10	Energía y combustibles		
	20	Canteras y minas (excepto combustibles)		
	30	Industria		
	35	Turismo	348,947,500	
	40	Transporte		
	45	Infraestructura vial		
	50	Comunicaciones		
	60	Comercio y almacenaje		
	70	Seguros y finanzas		
	90	Desarrollo de la economía sin discriminar	16,358,543,200	
7		Bienestar social	12,492,585,600	16%
	1	Seguridad social	923,389,000	
	10	Vivienda	900,678,900	
	20	Asistencia y promoción social	3,545,821,000	
	30	Deporte y recreación	2,116,578,500	
	90	Bienestar social sin discriminar	5,006,118,200	
8		Deuda pública	1,077,053,400	1%
	1	Deuda pública	1,077,053,400	
9		Gastos a clasificar	0	0%
	1	A clasificar por distribución	0	
		Total Finalidad y Función	76,762,905,500	100%

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional

Anexo II

Carácter	Jurisdicción	U.Organizativa	Denominación	\$
6			Municipalidades	76,762,905,500
	1		Departamento Ejecutivo	63,594,517,600
		1	Intendencia	2,391,386,000
		2	Secretaria de Gestion Publica	7,466,641,600
		3	Secretaría de Gobierno	10,301,416,700
		4	Secretaría de Hacienda	2,646,540,900
		6	Secretaría de Desarrollo Urbano	38,131,261,000
		9	Secretaria Desarrollo Economico	1,580,218,000
		10	Deuda	1,077,053,400
	2		Honorable Concejo Deliberante	1,648,753,900
		1	Honorable Concejo Deliberante	1,648,753,900
	3		Servicios Especiales	11,519,634,000
		1	Matadero	
		2	Estacionamiento Medido	197,790,800
		3	Planta potabilizadora de agua	
		4	Hotel de Turismo	
		5	Terminal de ómnibus	
		6	Policía de Tránsito y Seguridad	7,987,611,200
		7	Planta Tratamiento de residuos	
		8	Servicios culturales y turísticos	3,334,232,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Cálculo de Recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2025	Proyectado para año 2025
Secc	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par.			
1					RECURSOS CORRIENTES		76,061,614,200
	3				De Jurisdicción Municipal		32,513,352,900
		2			Tasas y Derechos Municipales		19,361,913,200
			1		Derechos por Servicios a la Propiedad Raíz	9,826,667,400	
					Del Ejercicio	9,407,099,000	
					De Ejercicios Vencidos	419,568,400	
			2		Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Ss.	8,023,424,100	
					Del Ejercicio	7,739,626,200	
					De Ejercicios Vencidos	283,797,900	
			3		Derechos de Cementerio	185,848,700	
					Del Ejercicio	180,114,300	
					De Ejercicios Vencidos	5,734,400	
			4		Derechos de Actuación Administrativa	407,677,600	
					Del Ejercicio	395,498,200	
					De Ejercicios Vencidos	12,179,400	
			5		Derechos de Edificación	173,032,700	
					Del Ejercicio	170,722,300	
					De Ejercicios Vencidos	2,310,400	
			6		Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	333,200	
					Del Ejercicio	222,400	
					De Ejercicios Vencidos	110,800	
			7		Derechos de Transferencias	120,218,400	
					Del Ejercicio	120,127,300	
					De Ejercicios Vencidos	91,100	
			8		Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	75,401,800	
					Del Ejercicio	74,430,200	
					De Ejercicios Vencidos	971,600	
			9		Derechos de Publicidad y Propaganda	410,858,700	
					Del Ejercicio	389,376,300	
					De Ejercicios Vencidos	21,482,400	
			10		Derechos de Concesiones	23,302,000	
					Del Ejercicio	22,989,500	
					De Ejercicios Vencidos	312,500	
			11		Dchos. Insp.Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			12		Derechos de Ocupación Espacios Públicos	115,148,600	
					Del Ejercicio	98,678,900	
					De Ejercicios Vencidos	16,469,700	
			13		Derecho de Novacion	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
			14		Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Cálculo de Recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2025	Proyectado para año 2025
Secc	Orig	Sec	P.Pp	P.Par.			
		3			Otros Ingresos de Origen Municipal		13,151,439,700
		1			Multas Generales	147,087,500	
					Del Ejercicio	127,363,400	
					De Ejercicios Vencidos	19,724,100	
		2			Intereses y Recargos	1,923,930,100	
					Del Ejercicio	1,923,044,900	
					De Ejercicios Vencidos	885,200	
		3			Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	39,846,200	
					Del Ejercicio	39,846,200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Producidos de Actividades Culturales	85,557,700	
					Del Ejercicio	85,557,700	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		5			Producidos de Actividades Deportivas	404,166,200	
					Del Ejercicio	404,166,200	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Producidos de Actividades Turísticas	50,614,700	
					Del Ejercicio	50,614,700	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		7			Producidos de Servicios Especiales	1,160,581,000	
					Del Ejercicio	882,682,300	
					De Ejercicios Vencidos	277,898,700	
		8			Producidos de Multas de Tránsito	1,443,950,000	
					Del Ejercicio	1,347,685,700	
					De Ejercicios Vencidos	96,264,300	
		9			Producidos de Estacionamiento Medido	1,143,953,800	
					Del Ejercicio	1,143,953,800	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		10			Producidos de Convenios Especiales	2,260,533,100	
					Del Ejercicio	2,260,533,100	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		11			Producidos de Convenios I.P.V.	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		12			Recursos Eventuales	4,491,219,400	
					Del Ejercicio	4,481,582,200	
					De Ejercicios Vencidos	9,637,200	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Cálculo de Recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2025	Proyectado para año 2025
Secc	Orig	Sec	P.Pp	P.Par.			
					De Otras Jurisdicciones		43,548,261,300
		2			De Origen Nacional		16,796,596,183
			1		Regimen de Coparticipación Nacional	16,796,596,183	
				1	Distribución Secundaria	16,796,596,183	
			3		Regalias	0	
			5		Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	0	
				1	Convenios Especiales	0	
					Municipio Saludable		
					Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda		
					Convenio Minist. De Seguridad de la Nación		
					Programa de Inclusión social al trabajo		
				2	Fondo Federal Solidario	0	
					Fondo Federal Solidario		
		1			De Origen Provincial		26,751,665,117
			1		Regimen de Coparticipación Provincial	25,945,090,376	
				1	Distribución Primaria	25,945,090,376	
				1	Impuestos sobre los Ingresos Brutos	12,438,465,991	
				2	Impuesto Inmobiliario	458,686,734	
				3	Impuesto a los Automotores	7,528,256,088	
				4	Impuesto de Sellos	924,847,934	
				5	Participación Otros Impuestos (Ley 6253)		
				6	Participación Ejercicios Vencidos		
				7	Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800		
				8	Fondo Promoción Turística	168,982,000	
				9	Fondo Compensador	12,499,500	
				10	Participación a Clasificar		
				11	Otras Participaciones		
				11.1	Fondo Educativo	4,413,352,129	
				12	Fondo Anticíclico		
			3		Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	806,574,741	
				1	Fondos de Programas Descentralizados	652,722,971	
				1	Fondos para Desarrollos Social	605,522,171	
				2	Fondos para Desarrollos Culturales		
				3	Fondos para Desarrollos Turísticos		
				4	Fondos para Desarrollos Deportivos		
				5	Programa Sumar	47,200,800	
				3	Fondos Convenios Especiales	0	
					Cruces de calles y lozas de pavimento		
					Disposicion final de residuos en Las Heras		
					Fondo de Pavimento y contraprestacion empresaria		
				4	Fondo Infraestructura Municipal (PIM)	0	
					Fondo Infraestructura Municipal (PIM)		
				6	Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburos	153,851,770	
					Fondo de Inversion de Infraestructura Social	1,298,533	
					Canon Extraordinario de Produccion	152,553,237	


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Cálculo de Recursos y Financiamiento
Clasificado por su Origen

Anexo III

Código					Detalle	Parcial proy 2025	Proyectado para año 2025
Secc	Orig	Sec.	P.Pp	P.Par.			
2					RECURSOS DE CAPITAL		1,291,300
	1				Venta de Bienes de Uso		
	2				Reembolso de Obras Públicas		1,291,300
		1			Obras de Pavimentación	27,400	
					Del Ejercicio	13,000	
					De Ejercicios Vencidos	14,400	
		2			Obras de Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		3			Red de Agua Potable y Cloacas	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		4			Alumbrado Público	0	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos		
		5			Red Gas Natural	0	
					Del Ejercicio	0	
					De Ejercicios Vencidos	0	
		6			Obras Cordón, Cunetas y Banquinas	1,263,900	
					Del Ejercicio	694,100	
					De Ejercicios Vencidos	569,800	
		7			Contribución de Mejoras	0	
					Del Ejercicio		
					De Ejercicios Vencidos		
	3				Reembolso de Préstamos		
	4				Otros de Capital		
					TOTAL DE RECURSOS		76,062,905,500

7					FINANCIAMIENTO		700,000,000
	1				Uso del Crédito		700,000,000
		1			A Largo Plazo	0	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas		
			4		Gobierno de la Provincia		
		2			A Corto Plazo	700,000,000	
			1		Colocación de Títulos Públicos		
			2		Instituciones Financieras		
			3		Proveedores y Contratistas	700,000,000	
	2				Aportes no Reintegrables		0
	3				Aportes Reintegrables		
	4				Deficit/Remanente del Ejercicio Anterior	0	
					TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO		76,762,905,500


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV **Anexo IV**
Consolidado **Departamento**

General **Ejecutivo**

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	64,848,568,900	63,237,631,200
	1				OPERACION	64,206,420,600	62,596,385,300
		1			PERSONAL	34,420,887,300	32,969,698,200
			1		Personal Permanente	13,813,367,300	12,716,864,100
				1	Asignación de la Clase	4,136,835,500	3,595,714,700
				2	Bonificación por antigüedad	807,426,900	792,652,600
				3	Adicionales Especiales	3,939,958,100	3,700,212,900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	820,488,600	818,896,700
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	783,544,100	773,957,800
				5	Suplementos Varios	-	-
				6	Suplemento por Riesgo	177,032,900	175,899,000
				7	Sueldo Anual Complementario	543,673,800	492,411,400
				8	Asignación Familiar	76,158,700	74,290,900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	584,204,800	500,788,000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-	-
				11	Contribución Jubilatoria	947,529,600	857,495,900
				12	Contribución para Obra Social	654,036,400	592,066,300
				13	Contribución para A.R.T.	342,477,900	342,477,900
				14	Otras Contribuciones	-	-
			2		Personal Temporario	20,607,520,000	20,252,834,100
				1	Asignación de la Clase	4,765,944,900	4,685,228,400
				2	Bonificación por antigüedad	1,195,994,900	1,172,131,800
				3	Adicionales Especiales	5,392,831,000	5,327,668,500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1,909,515,800	1,856,988,400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	2,098,624,100	2,045,837,000
				5	Suplementos Varios	-	-
				6	Suplemento por Riesgo	352,538,600	350,837,700
				7	Sueldo Anual Complementario	811,213,700	797,244,300
				8	Asignación Familiar	153,941,000	152,390,000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	721,294,000	705,947,000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	-	-
				11	Contribución Jubilatoria	1,488,011,500	1,459,988,000
				12	Contribución para Obra Social	1,038,825,100	1,019,787,600
				13	Contribución para A.R.T.	678,785,400	678,785,400
				14	Otras Contribuciones	-	-
		2			Bienes de Consumo	2,979,725,200	2,969,731,500
			1		Bienes Corrientes	2,979,725,200	2,969,731,500
		3			Servicios	26,805,808,100	26,656,955,600
			1	21	Servicios Generales	23,351,608,100	23,302,291,600
				22	Locaciones	3,454,200,000	3,354,664,000
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	260,325,800	260,325,800
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	260,325,800	260,325,800

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Anexo IV
Consolidado Departamento

General Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
	3				Transferencias	381,822,500	380,920,100
		1			Transferencias Corrientes	381,822,500	380,920,100
			3		Al Sector Publico	-	-
			4		A Actividades no Lucrativas	381,822,500	380,920,100

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV Anexo IV
Consolidado Departamento

General Ejecutivo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	11,097,609,000	11,059,792,800
	1				INVERSION FISICA O REAL	11,092,609,000	11,054,792,800
		1			Bienes	916,054,900	878,238,700
			1		Bienes de Capital	916,054,900	878,238,700
		2			Trabajos Públicos	10,176,554,100	10,176,554,100
			1		Por Administración	1,020,778,100	1,020,778,100
			2		Por Contrato	9,155,776,000	9,155,776,000
	2				INVERSION FINANCIERA	-	-
		1			Aportes de Capital	-	-
		2			Prestamos	-	-
		3			Valores Financieros	-	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-	-
		1			Bienes Preexistentes	-	-
			1		Terrenos	-	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPI	5,000,000	5,000,000
6					OTRAS EROGACIONES	816,727,600	816,727,600
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	816,727,600	816,727,600
		1			Amortización de la Deuda	816,727,600	816,727,600
			1		Deuda Consolidada	116,727,600	116,727,600
			2		Deuda Flotante	700,000,000	700,000,000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-	-
					TOTAL DE EROGACIONES	76,762,905,500	75,114,151,600

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intendencia

Anexo IV
Secretaria de
Gestión
Pública

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	2,391,386,000	6,671,602,900
	1				OPERACION	2,350,186,000	6,671,602,900
		1			PERSONAL	1,253,969,300	5,211,360,700
			1		Personal Permanente	999,043,900	2,349,227,000
				1	Asignación de la Clase	329,842,900	536,267,500
				2	Bonificación por antigüedad	54,733,300	66,736,900
				3	Adicionales Especiales	415,155,000	913,698,900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	8,725,700	69,263,100
				4.1	Bonificación por Función Crítica	12,390,700	79,853,500
				5	Suplementos Varios		
				6	Suplemento por Riesgo		7,797,200
				7	Sueldo Anual Complementario	34,124,100	61,135,300
				8	Asignación Familiar	1,999,800	8,005,800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	48,759,300	81,890,000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables		
				11	Contribución Jubilatoria	55,217,800	107,639,100
				12	Contribución para Obra Social	38,095,300	74,461,800
				13	Contribución para A.R.T.		342,477,900
				14	Otras Contribuciones	-	-
			2		Personal Temporario	254,925,400	2,862,133,700
				1	Asignación de la Clase	56,788,000	496,556,100
				2	Bonificación por antigüedad	15,082,700	159,076,100
				3	Adicionales Especiales	46,410,900	472,763,900
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	27,342,300	241,664,600
				4.1	Bonificación por Función Crítica	40,563,100	314,019,900
				5	Suplementos Varios		
				6	Suplemento por Riesgo	669,300	19,802,300
				7	Sueldo Anual Complementario	10,393,500	96,787,500
				8	Asignación Familiar	950,400	18,024,600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	23,479,800	80,898,700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables		
				11	Contribución Jubilatoria	19,661,600	167,813,500
				12	Contribución para Obra Social	13,583,800	115,941,100
				13	Contribución para A.R.T.	-	678,785,400
				14	Otras Contribuciones	-	-
		2			Bienes de Consumo	422,800	52,199,900
			1		Bienes Corrientes	422,800	52,199,900
		3			Servicios	1,095,793,900	1,408,042,300
			1	21	Servicios Generales	921,120,200	744,276,100
				22	Locaciones	174,673,700	663,766,200
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda		

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intendencia

Anexo IV
Secretaria de
Gestión
Publica

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
	3				Transferencias	41,200,000	-
		1			Transferencias Corrientes	41,200,000	-
			3		Al Sector Publico		
			4		A Actividades no Lucrativas	41,200,000	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intendencia

Anexo IV
Secretaría de
Gestión
Pública

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub	Clasificación Económica y por Objeto	Total	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-	795,038,700
	1				INVERSION FISICA O REAL	-	795,038,700
		1			Bienes	-	795,038,700
			1		Bienes de Capital		795,038,700
		2			Trabajos Públicos	-	-
			1		Por Administración		
			2		Por Contrato		
	2				INVERSION FINANCIERA	-	-
		1			Aportes de Capital		
		2			Prestamos		
		3			Valores Financieros		
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-	-
		1			Bienes Preexistentes	-	-
			1		Terrenos		
			2		Edificios Obras e Instalaciones		
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPI		
6					OTRAS EROGACIONES	-	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-	-
		1			Amortización de la Deuda	-	-
			1		Deuda Consolidada		
			2		Deuda Flotante		
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes		
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital		
					TOTAL DE EROGACIONES	2,391,386,000	7,466,641,600

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	7,975,611,200
	1				OPERACION	7,975,611,200
		1			PERSONAL	6,722,864,800
			1		Personal Permanente	3,285,881,400
				1	Asignación de la Clase	816,197,800
				2	Bonificación por antigüedad	252,588,400
				3	Adicionales Especiales	798,304,600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	360,872,700
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	293,877,200
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	123,032,400
				7	Sueldo Anual Complementario	132,100,400
				8	Asignación Familiar	26,716,800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	77,115,800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	239,621,700
				12	Contribución para Obra Social	165,453,600
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	3,436,983,400
				1	Asignación de la Clase	865,209,000
				2	Bonificación por antigüedad	140,829,000
				3	Adicionales Especiales	907,759,700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	396,562,300
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	326,061,500
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	137,787,100
				7	Sueldo Anual Complementario	128,613,200
				8	Asignación Familiar	19,454,200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	96,321,300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	247,334,400
				12	Contribución para Obra Social	171,051,700
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	129,600,000
			1		Bienes Corrientes	129,600,000
		3			Servicios	1,123,146,400
			1	21	Servicios Generales	1,123,146,400
				22	Locaciones	
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Seguridad
Ciudadana

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	12,000,000
	1				INVERSION FISICA O REAL	12,000,000
		1			Bienes	12,000,000
			1		Bienes de Capital	12,000,000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	7,987,611,200

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria

Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	10,278,416,700
	1				OPERACION	9,990,696,600
		1			PERSONAL	6,680,270,100
			1		Personal Permanente	1,767,536,500
				1	Asignación de la Clase	502,930,500
				2	Bonificación por antigüedad	104,037,800
				3	Adicionales Especiales	558,408,600
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	84,775,100
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	114,677,000
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	1,530,900
				7	Sueldo Anual Complementario	70,682,800
				8	Asignación Familiar	12,208,000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	102,478,100
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	127,756,300
				12	Contribución para Obra Social	88,051,400
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	4,912,733,600
				1	Asignación de la Clase	1,284,315,600
				2	Bonificación por antigüedad	329,301,300
				3	Adicionales Especiales	1,491,781,100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	217,603,000
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	446,359,200
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	5,159,600
				7	Sueldo Anual Complementario	191,344,500
				8	Asignación Familiar	34,468,500
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	266,548,800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	376,988,300
				12	Contribución para Obra Social	268,863,700
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	1,400,629,200
			1		Bienes Corrientes	1,400,629,200
		3			Servicios	1,909,797,300
			1	21	Servicios Generales	759,175,000
				22	Locaciones	1,150,622,300
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria

Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	287,720,100
		1			Transferencias Corrientes	287,720,100
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	287,720,100

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria

Gobierno

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	23,000,000
	1				INVERSION FISICA O REAL	18,000,000
		1			Bienes	18,000,000
			1		Bienes de Capital	18,000,000
		2			Trabajos Públicos	
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	
		1			Bienes Preexistentes	
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	5,000,000
6					OTRAS EROGACIONES	
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	
		1			Amortización de la Deuda	
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	10,301,416,700

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria

Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	2,804,331,700
	1				OPERACION	2,794,331,700
		1			PERSONAL	1,842,839,200
			1		Personal Permanente	840,372,800
				1	Asignación de la Clase	298,178,200
				2	Bonificación por antigüedad	44,863,200
				3	Adicionales Especiales	195,110,100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	40,599,300
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	47,802,900
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	2,886,700
				7	Sueldo Anual Complementario	39,589,500
				8	Asignación Familiar	3,445,200
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	54,437,300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	67,176,700
				12	Contribución para Obra Social	46,283,700
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	1,002,466,400
				1	Asignación de la Clase	218,552,100
				2	Bonificación por antigüedad	70,631,300
				3	Adicionales Especiales	231,627,300
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	101,047,100
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	141,372,300
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	6,520,100
				7	Sueldo Anual Complementario	44,185,200
				8	Asignación Familiar	7,510,800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	50,337,900
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	77,298,600
				12	Contribución para Obra Social	53,383,700
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	145,400,000
			1		Bienes Corrientes	145,400,000
		3			Servicios	806,092,500
			1	21	Servicios Generales	665,999,400
				22	Locaciones	140,093,100
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria
Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	10,000,000
		1			Transferencias Corrientes	10,000,000
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	10,000,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria

Hacienda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	40,000,000
	1				INVERSION FISICA O REAL	40,000,000
		1			Bienes	40,000,000
			1		Bienes de Capital	40,000,000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	2,844,331,700

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	27,948,506,900
	1				OPERACION	27,948,506,900
		1			PERSONAL	8,264,431,700
			1		Personal Permanente	2,352,278,200
				1	Asignación de la Clase	694,939,500
				2	Bonificación por antigüedad	198,568,000
				3	Adicionales Especiales	558,428,800
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	203,531,200
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	163,425,000
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	38,383,800
				7	Sueldo Anual Complementario	105,667,600
				8	Asignación Familiar	15,866,400
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	78,839,600
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	174,206,900
				12	Contribución para Obra Social	120,421,400
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	5,912,153,500
				1	Asignación de la Clase	1,289,336,800
				2	Bonificación por antigüedad	350,336,800
				3	Adicionales Especiales	1,673,052,100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	743,834,000
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	541,240,200
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	174,229,900
				7	Sueldo Anual Complementario	238,447,800
				8	Asignación Familiar	62,508,900
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	98,684,400
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	436,667,900
				12	Contribución para Obra Social	303,814,700
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	1,214,979,600
			1		Bienes Corrientes	1,214,979,600
		3			Servicios	18,469,095,600
			1	21	Servicios Generales	17,833,332,200
				22	Locaciones	635,763,400
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Urbano

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	10,182,754,100
	1				INVERSION FISICA O REAL	10,182,754,100
		1			Bienes	6,200,000
			1		Bienes de Capital	6,200,000
		2			Trabajos Públicos	10,176,554,100
			1		Por Administración	1,020,778,100
			2		Por Contrato	9,155,776,000
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	38,131,261,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1,575,218,000
	1				OPERACION	1,538,218,000
		1			PERSONAL	1,212,155,100
			1		Personal Permanente	529,235,100
				1	Asignación de la Clase	187,486,500
				2	Bonificación por antigüedad	34,155,500
				3	Adicionales Especiales	128,290,200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	28,856,100
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	33,520,400
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	22,689,000
				8	Asignación Familiar	3,781,800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	23,201,700
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	39,720,200
				12	Contribución para Obra Social	27,533,700
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	682,920,000
				1	Asignación de la Clase	151,745,300
				2	Bonificación por antigüedad	39,149,000
				3	Adicionales Especiales	182,946,400
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	54,431,500
				4.1	Bonificación por Funcion Critica	108,328,200
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	1,462,900
				7	Sueldo Anual Complementario	24,764,200
				8	Asignación Familiar	3,894,000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	31,929,300
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	49,908,100
				12	Contribución para Obra Social	34,361,100
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	8,000,000
			1		Bienes Corrientes	8,000,000
		3			Servicios	318,062,900
			1	21	Servicios Generales	206,534,400
				22	Locaciones	111,528,500
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	37,000,000
		1			Transferencias Corrientes	37,000,000
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	37,000,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Desarrollo
Economico

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	5,000,000
	1				INVERSION FISICA O REAL	5,000,000
		1			Bienes	5,000,000
			1		Bienes de Capital	5,000,000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1,580,218,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Cultura y
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	3,332,232,000
	1				OPERACION	3,327,232,000
		1			PERSONAL	1,781,807,300
			1		Personal Permanente	593,289,200
				1	Asignación de la Clase	229,871,800
				2	Bonificación por antigüedad	36,969,500
				3	Adicionales Especiales	132,816,700
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	22,273,500
				4.1	Bonificación por Función Crítica	28,411,100
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	2,268,000
				7	Sueldo Anual Complementario	26,422,700
				8	Asignación Familiar	2,267,100
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	34,066,200
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	46,157,200
				12	Contribución para Obra Social	31,765,400
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	1,188,518,100
				1	Asignación de la Clase	322,725,500
				2	Bonificación por antigüedad	67,725,600
				3	Adicionales Especiales	321,327,100
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	74,503,600
				4.1	Bonificación por Función Crítica	127,892,600
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	5,206,500
				7	Sueldo Anual Complementario	62,708,400
				8	Asignación Familiar	5,578,600
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	57,746,800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	84,315,600
				12	Contribución para Obra Social	58,787,800
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	18,500,000
			1		Bienes Corrientes	18,500,000
		3			Servicios	1,526,924,700
			1	21	Servicios Generales	1,048,707,900
				22	Locaciones	478,216,800
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Cultura y
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	5,000,000
		1			Transferencias Corrientes	5,000,000
			3		Al Sector Publico	
			4		A Actividades no Lucrativas	5,000,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Secretaria de
Cultura y
Turismo

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	2,000,000
	1				INVERSION FISICA O REAL	2,000,000
		1			Bienes	2,000,000
			1		Bienes de Capital	2,000,000
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	
			2		Deuda Flotante	
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	3,334,232,000

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intereses
y
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	260,325,800
	1				OPERACION	-
		1			PERSONAL	-
			1		Personal Permanente	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
			2		Personal Temporario	-
				1	Asignación de la Clase	
				2	Bonificación por antigüedad	
				3	Adicionales Especiales	
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	
				7	Sueldo Anual Complementario	
				8	Asignación Familiar	
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	
				12	Contribución para Obra Social	
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	
		2			Bienes de Consumo	-
			1		Bienes Corrientes	
		3			Servicios	-
			1	21	Servicios Generales	
				22	Locaciones	
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	260,325,800
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	260,325,800

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intereses
y
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	-
		1			Transferencias Corrientes	-
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Intereses
y
Deuda

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	-
	1				INVERSION FISICA O REAL	-
		1			Bienes	-
			1		Bienes de Capital	
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	
		2			Prestamos	
		3			Valores Financieros	
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	
			2		Edificios Obras e Instalaciones	
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	
6					OTRAS EROGACIONES	816,727,600
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	816,727,600
		1			Amortización de la Deuda	816,727,600
			1		Deuda Consolidada	116,727,600
			2		Deuda Flotante	700,000,000
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	
					TOTAL DE EROGACIONES	1,077,053,400

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
4					EROGACIONES CORRIENTES	1,610,937,700
	1				OPERACION	1,610,035,300
		1			PERSONAL	1,451,189,100
			1		Personal Permanente	1,096,503,200
				1	Asignación de la Clase	541,120,800
				2	Bonificación por antigüedad	14,774,300
				3	Adicionales Especiales	239,745,200
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	1,591,900
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	9,586,300
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	1,133,900
				7	Sueldo Anual Complementario	51,262,400
				8	Asignación Familiar	1,867,800
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	83,416,800
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	90,033,700
				12	Contribución para Obra Social	61,970,100
				13	Contribución para A.R.T.	
				14	Otras Contribuciones	-
			2		Personal Temporario	354,685,900
				1	Asignación de la Clase	80,716,500
				2	Bonificación por antigüedad	23,863,100
				3	Adicionales Especiales	65,162,500
				4	Bonificación por Mayor Dedicación	52,527,400
				4.1	Bonificación por Funcion Crítica	52,787,100
				5	Suplementos Varios	
				6	Suplemento por Riesgo	1,700,900
				7	Sueldo Anual Complementario	13,969,400
				8	Asignación Familiar	1,551,000
				9	Bonificación por Título y/o Responsabilidad Profesional	15,347,000
				10	Adicionales no remunerativos y/o Bonificables	
				11	Contribución Jubilatoria	28,023,500
				12	Contribución para Obra Social	19,037,500
				13	Contribución para A.R.T.	-
				14	Otras Contribuciones	-
		2			Bienes de Consumo	9,993,700
			1		Bienes Corrientes	9,993,700
		3			Servicios	148,852,500
			1	21	Servicios Generales	49,316,500
				22	Locaciones	99,536,000
	2				Intereses y Gastos de la Deuda	-
		1			Intereses y Gastos de la Deuda	-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
	3				Transferencias	902,400
		1			Transferencias Corrientes	902,400
				3	Al Sector Publico	
				4	A Actividades no Lucrativas	902,400

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación Institucional, Económica
y por Objeto de las Erogaciones

Anexo IV
Honorable
Concejo
Deliberante

Sección	Sector	P.Ppal.	P.Parc.	P.Sub.	Clasificación Económica y por Objeto	Total
5					EROGACIONES DE CAPITAL	37,816,200
	1				INVERSION FISICA O REAL	37,816,200
		1			Bienes	37,816,200
			1		Bienes de Capital	37,816,200
		2			Trabajos Públicos	-
			1		Por Administración	
			2		Por Contrato	
	2				INVERSION FINANCIERA	-
		1			Aportes de Capital	-
		2			Prestamos	-
		3			Valores Financieros	-
	3				INVERSION EN BIENES PREEXISTENTES	-
		1			Bienes Preexistentes	-
			1		Terrenos	-
			2		Edificios Obras e Instalaciones	-
	4				TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR EROGACIONES DE CAPITAL	-
6					OTRAS EROGACIONES	-
	2				Erogaciones p/atender la Amortización de la Deuda Pública	-
		1			Amortización de la Deuda	-
			1		Deuda Consolidada	-
			2		Deuda Flotante	-
	3				Erogaciones p/atender Adelantos a proveedores y Contratistas	-
		1			Adelantos para Erogaciones Corrientes	-
		2			Adelantos para Erogaciones de Capital	-
					TOTAL DE EROGACIONES	1,648,753,900

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA	PROGRAMA	METAS 2025
SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO		
	ASISTENCIA AL TURISMO	Superar la asistencia de 600 participantes durante el ciclo 2025. Superar los 300 asistentes durante el fin de semana largo de Semana Santa en las actividades propuestas.
	CICLOS DE CINE	Levar a cabo como mínimo 4 producciones al año en el microcine. Realizar al menos 1 ciclo de cine por trimestre.
	CIUDAD DE DANZA	Realizar 8 presentaciones en el ciclo.
	ACTOS PROTOCOLARES	Aumentar en un 20% la participación activa en actos protocolares de fechas especiales, no organizados por la secretaría.
	CONOCIENDO EL PATRIMONIO	Alcanzar un mínimo de 10 acciones vinculadas a la puesta en valor y restauración de objetos y bienes patrimoniales. Alcanzar un mínimo de 5 actividades diferentes en la sala didáctica. Aumentar un 25% los archivos y colección del museo.
	DIFUSIÓN DE PRODUCTOS TURÍSTICOS	Superar la asistencia de 3000 participantes en los ciclos del programa Ciudad del Vino.
	FOMENTO CULTURAL	Aumentar el 10% de la participación de otros elencos. Alcanzar los 2500 asistentes durante el ciclo 2025. Realizar 4 presentaciones por bimestre.
	TEATRO EN VACACIONES	Alcanzar al menos 15 producciones en el ciclo de vacaciones.
	INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA	Aumentar en un 25% de la señalética actual.
	INTERVENCIONES MUSICALES EN LA CIUDAD	Lograr al menos 12 presentaciones de la orquesta municipal en eventos especiales.
	PRESENTACIÓN DE ELENOS	Realizar como mínimo 6 presentaciones anuales.
	PRESENTACIÓN EN ESPACIOS PUBLICOS	Lograr la participación de 1000 niños en los barrios de la Ciudad.
	PROMOVER EL ARTE MENDOCINO A NIVEL NACIONAL	Llevar a cabo 2 exposiciones bimestrales.
SECRETARIA DE HACIENDA		
	PROGRAMA SOCIAL DE TARJETEROS	Ampliar al 10% las zonas de estacionamiento medido en los nuevos polos gastronómicos.
	DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, ANTECEDENTES Y PLANOS MUNICIPALES	Realizar 40.000 escaneos anuales de antecedentes, planos, resoluciones y actas de Catastro, Rentas, Comercio, Tránsito y Obras Privadas

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA DE GESTIÓN PÚBLICA		
	ATENCIÓN AL PÚBLICO UNIFICADA	Dar respuesta a 15.000 mensajes mensuales. Agilizar la atención al público, disminuyendo el tiempo de espera un 30%.
	NOTIFICACIONES	Tramitar por correo aproximadamente 60 piezas postales mensuales, dando un total de 720 piezas anuales.
	BIENESTAR ORGANIZACIONAL	Atender a 30 agentes con tratamientos integrales terminados. Actualizar la capacitación a 100 jefes de departamento y 90 funcionarios.
	MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	Aumentar la Digitalización a 3500 legajos e incorporarlos al Sistema Informático.

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO		
	ADAPTACIÓN AL ARBOLADO PÚBLICO Y SISTEMA DE TRANSICIÓN.	Incorporar control biológico en 12000 forestales de Arbolado de alineación. Abordar 12000 forestales con bioinsumo.
	CIUDAD LIMPIA	Aumentar un 30% el programa: "Tratamiento de residuos y reciclables".
	CORREDORES BIOLÓGICOS Y SERVICIOS AMBIENTALES	Realizar la creación de 5 islas de biodiversidad.
	DESCARBONIZACIÓN	Dismunir en un 15% el uso de las máquinas a explosión.
	EJECUCIÓN DE OBRAS EN LA CIUDAD	Ejecutar el mantenimiento de calzadas por 450000 m2. Ejecutar 3900 m2 de vereda que impactan en 250 vecinos.
	ESTRATEGIA DE PROXIMIDAD URBANA	Realizar 24 intervenciones en el territorio.
	FLUJO DE BIOMASA PRODUCTIVA (VIVERO - HIDROPONIA)	Aumentar un 35 % la producción anual del vivero.
	MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIO	Regularizar 2500 lotes del piedemonte.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA		
	CIUDAD A ESCALA PEATÓN	Instalar 20 semáforos en la Ciudad con el fin de mejorar la seguridad y fluidez vehicular.
	SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN	Ampliar un 25% la velocidad de respuesta al servicio de tránsito con el objetivo de garantizar una presencia rápida, eficiente y segura en caso de accidentes o denuncias de vecino. Incorporar un sistema de anillo digital con un total de 38 cámaras para promover la seguridad y la prevención del delito fomentando la conciencia y comunicación a los vecinos de la ciudad.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO		
	EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL	Alcanzar al 40% de las micro y pequeñas empresas que entrenen personas residentes en la Ciudad de Mendoza. Capacitar a 60 emprendedores de la economía social. Financiar 10 emprendimientos. Alcanzar al 20% de pequeños almacenes de los barrios del oeste residentes en la Ciudad de Mendoza. Aumentar en un 75% la difusión de espacios de comercialización de ferias. Relevar al 100% de los actores que participan en la Feria de la Plaza Aliar.
	FOMENTO DE LA EMPLEABILIDAD	Capacitar a 300 personas desocupadas. Aumentar un 30% el registro de empresas vinculadas a la Oficina de Empleo. Incrementar en un 30% la participación de comercios en el programa en relación al relevamiento 2024. Capacitar 300 comercios. Capacitar a 100 emprendedores con potencial de habilitar local en Ciudad.
	INNOVACIÓN Y EMPRENDEDORES	Lograr alcanzar entre 5 y 10 empresas incubadas. Incrementar en un 50% la participación de estudiantes en el programa. Llegar a brindar herramientas a 60 estudiantes.
	PROMOCIÓN COMERCIAL	Aumentar un 50% la participación de cafeterías en el boulevard del café.
INTENDENCIA		
	APOYO INFORMÁTICO A OTRAS ÁREAS	Integrar algoritmos en un 50% de IA para la administración de la información. Obtener un 60% de información proveniente de todas las Secretarías del municipio para la generación de un Dataleke, para la generación de indicadores, y lograr establecimiento de un golden record del ciudadano

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Clasificación por Programa y Áreas Centrales por Secretaría

SECRETARÍA DE GOBIERNO		
	ABORDAJE A LA ADULTEZ	Lograr la contención y recreación para adultos mayores alcanzando a 300 beneficiarios del programa.
	ACCESIBILIDAD, INCLUSIÓN Y DDHH	Abordar el 60% de la población migrante a través de programas que promuevan ciudades de derechos con eventos masivos o capacitaciones.
	ALFABETIZACIÓN	Alfabetizar 50 personas mayores matriculados en los 4 centros de alfabetización.
	APOYO ESCOLAR Y CONTENCIÓN SOCIAL	Lograr asistir a 200 niños.
	CONTINGENCIA	Lograr cubrir la demanda espontánea de 500 beneficiarios mensuales.
	CONTROL SANITARIO ANIMAL	Realizar de un mínimo de 360 castraciones al mes. Asegurar el acceso a un mínimo de 1000 dosis de vacuna antirrábica.
	ESTIMULACIÓN EMOCIONAL Y NEO PLASTICIDAD	Proveer 200 pares de lentes correctivos.
	EXTENSIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN	Incrementar en un 50% el número de inscriptos en las escuelas de verano. Incrementar un 50% la cantidad de eventos culturales y deportivos que se realizan en gimnasios municipales. Incrementar un 20% el cupo de inscriptos en ambas maratones.
	INSERCIÓN SOCIAL DE COORDINACIONES Y SECRETARÍA DE GOBIERNO	Alcanzar a 10000 jóvenes con la promoción de nuestra cultura y generando espacios de recreación para brindarles acompañamiento y contención.
	INTERVENCIONES SOCIOCULTURALES	Crear espacios de contención y capacitación en oficio para 50 personas semanales.
	PROGRAMA ORQUESTA PEQUEÑOS MÚSICOS DEL PEDEMONTE	Incrementar 4 salidas anuales con el objetivo de participar en concursos, eventos, muestras y ferias musicales.
	PROMOCIÓN Y ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD	Aumentar la provisión en un 20% las prestaciones que incluyen la provisión de monodrogas e insumos necesarios para la atención de población sin obra social usuaria de los efectores sanitarios Llegar a entregar módulos completos de medicamentos a 600 pacientes crónicos en promedio
	REGULARIZACIÓN DOMINIAL	Acompañar a 120 familias en la obtención del título de propiedad de su vivienda.

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2024	Proyección 2024	Proyectado para año 2025
RECURSOS CORRIENTES	37,395,902,286	50,113,434,647	76,061,614,200
De Jurisdicción Municipal	14,064,050,664	20,475,222,710	32,513,352,900
Tasas y Derechos Municipales	9,109,595,984	12,865,714,837	19,361,913,200
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	4,870,638,780	6,789,532,681	9,826,667,400
Del Ejercicio	4,609,490,668	6,445,758,504	9,407,099,000
De Ejercicios Vencidos	261,148,113	343,774,177	419,568,400
Derechos de Inspección Comercio, Industria y Ss.	3,635,643,776	5,179,159,747	8,023,424,100
Del Ejercicio	3,493,935,811	4,982,454,582	7,739,626,200
De Ejercicios Vencidos	141,707,966	196,705,164	283,797,900
Derechos de Cementerio	56,417,436	101,361,839	185,848,700
Del Ejercicio	53,125,007	96,658,585	180,114,300
De Ejercicios Vencidos	3,292,429	4,703,254	5,734,400
Derechos de Actuación Administrativa	146,355,679	227,945,313	407,677,600
Del Ejercicio	137,759,896	216,905,036	395,498,200
De Ejercicios Vencidos	8,595,783	11,040,277	12,179,400
Derechos de Edificación	68,630,560	107,270,182	173,032,700
Del Ejercicio	67,585,000	106,090,062	170,722,300
De Ejercicios Vencidos	1,045,560	1,180,120	2,310,400
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	102,282	157,141	333,200
Del Ejercicio	86,700	125,951	222,400
De Ejercicios Vencidos	15,582	31,191	110,800
Derechos de Transferencias	49,234,130	74,120,811	120,218,400
Del Ejercicio	49,210,414	74,079,468	120,127,300
De Ejercicios Vencidos	23,716	41,344	91,100
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	19,835,363	33,428,959	75,401,800
Del Ejercicio	19,187,115	32,607,661	74,430,200
De Ejercicios Vencidos	648,249	821,297	971,600
Derechos de Publicidad y Propaganda	176,197,017	248,854,432	410,858,700
Del Ejercicio	164,867,607	232,920,575	389,376,300
De Ejercicios Vencidos	11,329,410	15,933,857	21,482,400
Derechos de Concesiones	3,129,473	6,862,504	23,302,000
Del Ejercicio	2,897,219	6,598,335	22,989,500
De Ejercicios Vencidos	232,253	264,169	312,500
Dchos. Insp. Sanitaria, H. Urbana y S. Ambiental	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	83,411,487	97,021,229	115,148,600
Del Ejercicio	76,094,064	85,807,706	98,678,900
De Ejercicios Vencidos	7,317,423	11,213,523	16,469,700
Derechos de Novación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Planes de Consolidación	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Derecho de Transporte de Cargas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2024	Proyección 2024	Proyectado para año 2025
Otros Ingresos de Origen Municipal	4,954,454,680	7,609,507,873	13,151,439,700
Multas Generales	48,968,694	79,612,814	147,087,500
Del Ejercicio	41,813,258	68,436,117	127,363,400
De Ejercicios Vencidos	7,155,435	11,176,697	19,724,100
Intereses y Recargos	597,145,856	982,777,343	1,923,930,100
Del Ejercicio	596,673,206	982,124,960	1,923,044,900
De Ejercicios Vencidos	472,650	652,383	885,200
Ventas de Pliegos, Publicaciones y Otros	14,371,136	22,624,592	39,846,200
Del Ejercicio	14,371,136	22,624,592	39,846,200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Culturales	27,920,025	35,990,016	85,557,700
Del Ejercicio	27,920,025	35,990,016	85,557,700
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Deportivas	201,130,884	278,071,222	404,166,200
Del Ejercicio	201,130,884	278,071,222	404,166,200
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Actividades Turísticas	14,362,463	5,726,569	50,614,700
Del Ejercicio	12,298,280	3,662,386	50,614,700
De Ejercicios Vencidos	2,064,183	2,064,183	-
Producidos de Servicios Especiales	242,725,766	443,631,355	1,160,581,000
Del Ejercicio	205,870,118	367,564,583	882,682,300
De Ejercicios Vencidos	36,855,648	76,066,772	277,898,700
Producidos de Multas de Tránsito	643,346,743	942,393,694	1,443,950,000
Del Ejercicio	584,333,796	864,306,310	1,347,685,700
De Ejercicios Vencidos	59,012,947	78,087,384	96,264,300
Producidos de Estacionamiento Medido	587,306,710	820,762,007	1,143,953,800
Del Ejercicio	587,306,710	820,762,007	1,143,953,800
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios Especiales	687,280,998	1,286,004,381	2,260,533,100
Del Ejercicio	687,280,998	1,286,004,381	2,260,533,100
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Producidos de Convenios I.P.V.	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Recursos Eventuales	1,889,895,404	2,711,913,879	4,491,219,400
Del Ejercicio	1,882,201,898	2,703,309,255	4,481,582,200
De Ejercicios Vencidos	7,693,506	8,604,623	9,637,200

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2024	Proyección 2024	Proyectado para año 2025
De Otras Jurisdicciones	23,331,851,622	29,638,211,937	43,548,261,300
De Origen Nacional	9,130,419,707	11,622,265,949	16,796,596,183
Total Participación Nacional	9,041,151,134	11,532,997,376	16,796,596,183
Distribución Secundaria	9,041,151,134	11,532,997,376	16,796,596,183
Regalias			
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	89,268,573	89,268,573	-
Convenios Especiales	89,268,573	89,268,573	-
Municipio Saludable	-	-	-
Convenio Minist. Del Interior, obra y vivienda	-	-	-
Convenio Minist. De Seguridad de la Nación	-	-	-
Ministerio Turismo Nación	-	-	-
Programa de asistencia financiera a provincias y municipios	-	-	-
Ministerio Social de la Nación	-	-	-
Programa Generación de Empleo - Min. Trabajo Nación	-	-	-
Programa Inlcusión social al trabajo	-	-	-
Programa Fondo Semilla	-	-	-
Reparación de calzada vehicular	-	-	-
Reparación de veredas	-	-	-
Infraestructura y servicios Sector A Lote 1	6,767,879	6,767,879	
Infraestructura y servicios Sector B Lote 2	41,457,086	41,457,086	
Infraestructura y servicios Sector C Lote 3	19,469,178	19,469,178	
Equipamiento comunitario LOTE 4	-	-	
Obras complementarias LOTE 5	21,574,430	21,574,430	
Fondo Federal Solidario	-	-	-
Distribución FFS - Soja	-	-	-
De Origen Provincial	14,201,431,915	18,015,945,988	26,751,665,117
Total Participación Provincial	13,511,164,934	17,154,768,745	25,945,090,376
Impuestos sobre los Ingresos Brutos	5,891,734,136	7,596,512,528	12,438,465,991
Impuesto Inmobiliario	219,996,547	296,616,322	458,686,734
Impuesto a los Automotores	4,234,828,211	5,493,895,936	7,528,256,088
Impuesto de Sellos	525,221,912	636,949,471	924,847,934
Participación Otros Impuestos (Ley 6253)	-	-	-
Participación Ejercicios Vencidos	1,120,741,803	1,120,741,803	-
Participación Municipal Tránsito y Transporte Ley N° 5800	-	-	-
Fondo Promoción Turística	95,619,002	123,782,665	168,982,000
Fondo Compensador	8,333,000	12,499,500	12,499,500
Participación a Clasificar	-	-	-
Fondo Educativo	1,414,690,322	1,873,770,521	4,413,352,129
Fondo Anticíclico			
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	690,266,981	861,177,243	806,574,741
Fondos de Programas Descentralizados	404,629,664	539,976,942	652,722,971
Fondos para Desarrollos Social	368,883,414	492,430,492	605,522,171
Fondos para Desarrollos Culturales	-	-	-
Fondos para Desarrollos Turísticos	-	-	-
Fondos para Desarrollos Deportivos	17,904,000	17,904,000	
Programa Sumar (Nacer)	16,342,250	28,142,450	47,200,800
Fondo Violencia de Genero	1,500,000	1,500,000	
Fortalecimiento de la economía social	-	-	-
Plan Ordenamiento territorial y uso del suelo	-	-	-
Fondos para seguridad			
Fondo de Asistencia Municipal			

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2024	Proyección 2024	Proyectado para año 2025
Fondos Convenios Especiales	200,381,032	200,381,032	-
Cruces de calles y lozas de pavimento			
Disposicion final de residuos en Las Heras			
Fondo de Pavimento Ley y Tasa Contraprestacion Empresarial			-
Procrear Banco Hipotecario CASONA			
Calle Colon			
Calle San Juan	200,381,032	200,381,032	
Plataformas para paradores urbanos			
Fondo de Infraestructura Municipal (PIM)	-	-	-
PIM			-
Fondo Desequilibrio Financiero (Ley endeudamiento)	-	-	-
Aporte Provincial 2009 (40 M)			
Aporte Provincial 2010 (186M)			
Prorroga de Contratacion de Explotacion de Hidrocarburo	85,256,286	120,819,269	153,851,770
Fondo de Inversion de Infraestructura Social	404,611	404,611	1,298,533
Canon Extraordinario de Produccion	84,851,674	120,414,658	152,553,237

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Cálculo de Recursos y Financiamiento Ejecutado Comparado

Anexo V

	Parcial ejecutado al 30/09/2024	Proyección 2024	Proyectado para año 2025
RECURSOS DE CAPITAL	81,152,014	81,611,204	1,291,300
Venta de Bienes de Uso	80,518,000	80,518,000	-
Venta de Inmuebles	-	-	-
Venta de Muebles	80,518,000	80,518,000	-
Venta de Semovientes	-	-	-
Reembolso de Obras Públicas	634,014	1,093,204	1,291,300
Obras de Pavimentación	16,836	23,085	27,400
Del Ejercicio	10,953	10,953	13,000
De Ejercicios Vencidos	5,883	12,131	14,400
Obras de Cloacas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Red de Agua Potable y Cloacas	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Alumbrado Público	69	69	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	69	69	-
Red Gas Natural	-	-	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	-	-	-
Obras Cerdón, Cunetas y Banquinas	615,995	1,068,358	1,263,900
Del Ejercicio	586,723	586,723	694,100
De Ejercicios Vencidos	29,272	481,635	569,800
Contribución de Mejoras	1,113	1,692	-
Del Ejercicio	-	-	-
De Ejercicios Vencidos	1,113	1,692	-
Reembolso de Préstamos	-	-	-
Fondo Ordenanza 3783/2010	-	-	-
Reintegro Préstamos	-	-	-
Otros de Capital	-	-	-
Reembolso de Erogaciones	-	-	-
Reembolsos varios	-	-	-
TOTAL DE RECURSOS	37,477,054,299	50,195,045,851	76,062,905,500
FINANCIAMIENTO	1,803,130,250	1,803,130,250	700,000,000
Uso del Crédito	649,693,924	649,693,924	700,000,000
Consolidada (Gobierno, Entidades Financ., Proveedores)	649,693,924	649,693,924	700,000,000
Aportes no Reintegrables	-	-	-
De Jurisdicción Nacional	-	-	-
De Jurisdicción Provincial	-	-	-
De Otras jurisdicciones	-	-	-
Remanente del Ejercicio Anterior (*)	1,153,436,325	1,153,436,325	-
- Otros remanentes de libre disponibilidad	1,153,436,325	1,153,436,325	-
Adelantos de terceros	-	-	-
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	39,280,184,549	51,998,176,101	76,762,905,500

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.024	Presupuesto 2.025
RECURSOS CORRIENTES	35,140,092,300	76,061,614,200
De Jurisdicción Municipal	14,360,333,000	32,513,352,900
Tasas y Derechos Municipales	8,816,739,500	19,361,913,200
Derechos por Servicios a la Propiedad Raiz	4,673,211,700	9,826,667,400
Derechos de Inspección, Comercio, Industria y Servicios	3,499,094,700	8,023,424,100
Derechos de Cementerio	64,079,800	185,848,700
Derechos de Actuación Administrativa	162,447,100	407,677,600
Derechos de Edificación	80,656,900	173,032,700
Derechos de Inspección y Habilitaciones Eléctricas	133,100	333,200
Derechos de Transferencias	48,943,300	120,218,400
Derechos de Inspección de Espectáculos Públicos	26,232,000	75,401,800
Derechos de Publicidad y Propaganda	176,250,600	410,858,700
Derechos de Concesiones	1,363,600	23,302,000
Derechos de Inspección Sanitaria, Higiene Urbana y Saneamiento Ambient	199,900	0
Derechos de Ocupación Espacios Públicos	84,126,800	115,148,600
Derecho de Novación	0	0
Tasa por servicio de conservación de pavimento	0	0
Otros Ing. de Jurisdic. Municipal	5,543,593,500	13,151,439,700
Multas Generales	56,079,200	147,087,500
Intereses y Recargos	561,437,700	1,923,930,100
Venta de Pliegos, Publicaciones y Otros	55,071,500	39,846,200
Producido de Actividades Culturales	42,862,200	85,557,700
Producido de Actividades Deportivas	204,850,900	404,166,200
Producido de Actividades Turísticas	73,385,000	50,614,700
Producido de Servicios Especiales	144,374,500	1,160,581,000
Producido de Multas de Tránsito	974,342,600	1,443,950,000
Producido de Estacionamiento Medido	732,494,100	1,143,953,800
Producido de Convenios Especiales	744,000,800	2,260,533,100
Producido de Convenios I.P.V.	0	0
Recursos Eventuales	1,954,695,000	4,491,219,400
De Otras Jurisdicciones	20,779,759,300	43,548,261,300
De Origen Nacional	7,627,594,800	16,796,596,183
Regimen de Coparticipación Nacional	7,627,594,800	16,796,596,183
Distribución Secundaria	7,627,594,800	16,796,596,183
Regalías	0	0
Petrolíferas, Uraníferas, Gasíferas e Hidroeléctricas	0	0
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	0	0
Convenios Especiales	0	0

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2024

Cálculo de Recursos y Financiamiento Presupuestado Comparado

Anexo VI

	Presupuesto 2.024	Presupuesto 2.025
De Origen Provincial	13,152,164,500	26,751,665,117
Total Participación Provincial	11,772,555,200	25,945,090,376
Régimen de Coparticipación Provincial	11,772,555,200	25,945,090,376
Distribución Primaria	11,772,555,200	25,945,090,376
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	1,379,609,300	806,574,741
Fondos de Programas Descentralizados	410,130,400	652,722,971
Fondos para Seguridad		
Fondo de Infraestructura Municipal (PIM)	905,626,800	0
Fondos de convenios especiales	0	0
Fondos Desequilibrio Financiero - Ley Endeudamiento	0	0
Prorroga de Contratación de Explotación de Hidrocarburos	63,852,100	153,851,770
RECURSOS DE CAPITAL	701,400	1,291,300
Venta de Bienes de Uso	0	0
Venta de Inmuebles	0	0
Venta de Muebles	0	0
Venta de Semovientes		
Reembolso de Obras Públicas	701,400	1,291,300
Obras de Pavimentación	39,500	27,400
Obras de Cloacas	0	0
Red de Agua Potable y Cloacas	0	0
Alumbrado Público	0	0
Red Gas Natural	0	0
Obras Cordón, Cunetas y Banquinas -Obras de Urbanización y Remodelación	661,900	1,263,900
Contribución de Mejoras	0	0
Reembolso de Préstamos	0	0
Reembolso de Préstamos	0	0
Otros Recursos de Capital		
TOTAL DE RECURSOS	35,140,793,700	76,062,905,500
FINANCIAMIENTO	1,700,000,000	700,000,000
Uso del Crédito	1,700,000,000	700,000,000
A Largo Plazo	500,000,000	0
A Corto Plazo	1,200,000,000	700,000,000
Aportes no Reintegrables	0	0
De Jurisdicción Nacional		
De Jurisdicción Provincial		
De Otras Jurisdicciones	0	0
Aportes Reintegrables		
Remanente del Ejercicio Anterior	0	0
Adelantos a Proveedores y Contratistas		
TOTAL RECURSOS Y FINANCIAMIENTO	36,840,793,700	76,762,905,500


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Presupuesto de Erogaciones Presupuestadas Comparado

Anexo VII

	Presupuesto 2.024	Presupuesto 2.025
EROGACIONES CORRIENTES	31,902,201,800	64,848,568,900
Operación	30,840,200,600	64,206,420,600
Personal	14,684,000,000	34,420,887,300
Bienes de Consumo	1,955,433,800	2,979,725,200
Servicios	14,200,766,800	26,805,808,100
Intereses y Gastos de la deuda	759,889,500	260,325,800
Transferencias	302,111,700	381,822,500
EROGACIONES DE CAPITAL	3,069,496,200	11,097,609,000
Inversión Real	3,067,620,800	11,092,609,000
Bienes de Capital	563,620,800	916,054,900
Trabajos Públicos	2,504,000,000	10,176,554,100
Inversión Financiera	0	0
Inversión en Bienes Preexistentes	1,445,000	0
Transferencias para financiar Erogaciones de Capital	430,400	5,000,000
OTRAS EROGACIONES	1,869,095,700	816,727,600
Erog. para atender la amortización de la deuda pública	669,095,700	116,727,600
Erog. para atender adelantos a proveedores y contratistas	1,200,000,000	700,000,000
TOTAL EROGACIONES	36,840,793,700	76,762,905,500

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Resultado Financiero del Ejercicio

Anexo VIII

CONCEPTO		CALCULADO
I	RECURSOS CORRIENTES	76,061,614,200
II	GASTOS CORRIENTES	64,848,568,900
III	RESULTADO ECONÓMICO: AHORRO (I-II)	11,213,045,300
IV	RECURSOS DE CAPITAL	1,291,300
V	GASTOS DE CAPITAL	11,097,609,000
VI	TOTAL RECURSOS (I+IV)	76,062,905,500
VII	TOTAL GASTOS (II+V)	75,946,177,900
VIII	NECESIDAD DE FINANCIAMIENTO (VI-VII)	116,727,600
IX	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	700,000,000
X	APLICACIONES FINANCIERAS	816,727,600
XI	FINANCIAMIENTO NETO (IX-X)	-116,727,600
XII	RESULTADO FINANCIERO (VIII-XI)	0

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Cuadro Resumen de Recursos, Erogaciones y Financiamiento

Anexo IX

Recursos Corrientes	76,061,614,200	Erogaciones Corrientes	64,848,568,900
De Jurisdicción Municipal	32,513,352,900	Personal	34,420,887,300
De Otras Jurisdicciones	43,548,261,300	Bienes	2,979,725,200
Recursos de Capital	1,291,300	Servicios	26,805,808,100
Venta de Bienes de Uso	0	Intereses y Gastos de la deuda	260,325,800
Reembolso de Obras Pública	1,291,300	Transferencias	381,822,500
Reembolso de Préstamos	0	Erogaciones de Capital	11,097,609,000
Otros Recursos de Capital		Bienes	916,054,900
TOTAL RECURSOS	76,062,905,500	Trabajos Públicos	10,176,554,100
Financiamiento	700,000,000	Valores Financieros	0
Uso del Crédito	700,000,000	Bienes Preexistentes	0
Aportes no Reintegrables	0	Transferencias para financiar Erogaciones d	5,000,000
Aportes Reintegrables		Subtotal	75,946,177,900
Remanente del Ejercicio Anterior	0	Otras Erogaciones	816,727,600
Adelantos a Proveedores y Contratistas		Erog. p/ a/ la amortización de la deuda públic	816,727,600
TOTAL REC. Y FINANC.	76,762,905,500	- Deuda Consolidada	116,727,600
		- Deuda Flotante	700,000,000
		Erog. p/ a/ adelantos a proveedores y contratistas	
		TOTAL EROGACIONES	76,762,905,500

Ahorro	11,213,045,300	(rec. corrientes - gastos corrientes)
Resultado primario	11,473,371,100	(rec. corrientes + intereses deuda - gastos corrientes)
Resultado antes de financiamiento	116,727,600	(total recursos - gastos corrientes - gastos de capital)
Resultado global financiero	0	(total recursos + financiamiento - total erogaciones)

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025
Plan Analítico de Trabajos Públicos

Anexo X

	Por Administración	Por Contrato	Total general
TOTAL DE LA PARTIDA TRABAJOS PÚBLICOS	<u>1,020,778,100</u>	<u>9,155,776,000</u>	<u>10,176,554,100</u>
REAPROPIACIONES DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR 2024	<u>0</u>	<u>790,003,500</u>	<u>790,003,500</u>
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	<u>0</u>		
Obras por administración	0		
OBRAS POR CONTRATO		<u>790,003,500</u>	
Mejoras en Edificios DGE y Municipales		677,512,500	
Mejoras y cancha de futbol Gimnasio 4		112,491,000	
TRABAJOS PÚBLICOS PROYECTADOS 2024	<u>1,020,778,100</u>	<u>8,365,772,500</u>	<u>9,386,550,600</u>
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN	<u>1,020,778,100</u>		
Reposición Alumbrado Público	370,778,100		
Obras varias por administración	650,000,000		
OBRAS POR CONTRATO		<u>8,365,772,500</u>	
Construccion Obras complementarias Gimnasio N°5 y CIC N°2		406,738,000	
B° San Agustín		626,184,500	
Remodelacion Calle Sarmiento		850,000,000	
Obra Construccion Mejoras en Plaza Mathons		260,000,000	
Plaza Cobos		556,000,000	
Distrito Fundacional		1,200,000,000	
Plan Calle y veredas		4,316,850,000	
Pintura Vial		150,000,000	
TOTAL OBRA PÚBLICA A REALIZAR POR DISTINTAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO			

Fuente de Financiamiento Trabajos Públicos Ppto 2025	<u>10,176,554,100</u>
Cánon Extraordinario de Producción	152,553,237
Fondo Educativo	4,000,000,000
Rentas Generales	6,024,000,863

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Anexo XI

	Enero	Febrero	Marzo
Saldo Inicial	0	6,551,336,857	6,499,931,685
Recursos			
Recursos propios 2025	2,846,614,758	2,638,729,158	2,731,968,658
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	1,337,992,924	1,347,251,522	1,387,989,355
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	54,393,581	54,393,581	54,393,581
Impuesto sobre Ingresos Brutos	1,024,515,390	1,022,639,252	1,048,448,375
Impuestos Automotor	585,695,588	722,965,691	585,695,588
Impuesto Inmobiliario	39,049,719	35,705,128	46,482,144
Fondo Compensador	1,041,625	1,041,625	1,041,625
Impuesto de Sellos	76,794,551	76,675,168	77,218,377
Fondo Promoción Turística	14,081,833	14,081,833	14,081,833
Fondo Educativo	367,779,344	367,779,344	367,779,344
Canon Ext. Producción	12,820,981	12,820,981	12,820,981
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)			
Recursos de Capital	107,608.33	107,608.33	107,608.33
Financiamiento	700,000,000		
Total Recursos Mensuales	7,060,887,903	6,294,190,892	6,328,027,470
Gastos			
Bienes de Consumo	272,280,342	272,280,342	272,280,342
Bienes Inventariables	73,004,575	73,004,575	73,004,575
Deuda Flotante	273,752,600	218,388,950	207,858,450
Personal	2,807,416,073	2,811,374,552	2,815,412,199
Servicios	2,233,817,342	2,233,817,342	2,233,817,342
Trabajos Públicos	827,409,600	827,409,600	827,409,600
Transferencias Corrientes	31,818,542	31,818,542	31,818,542
Transf. Erogaciones de Capital	416,667	416,667	416,667
Amortización Deuda	9,727,300	9,727,300	9,727,300
Intereses y gastos de la deuda	21,693,817	21,693,817	21,693,817
Total Gastos Mensual	6,551,336,857	6,499,931,685	6,493,438,833
Flujo Acumulado	509,551,046	6,345,596,063	6,334,520,322
Flujo Mensual operativo	509,551,046	-205,740,793	-165,411,363


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Anexo XI

	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial	6,493,438,833	6,285,580,383	6,289,698,784
Recursos			
Recursos propios 2025	2,664,678,648	2,704,892,500	2,701,184,872
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	1,371,352,594	1,379,841,789	1,393,285,274
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	54,393,581	54,393,581	54,393,581
Impuesto sobre Ingresos Brutos	1,038,075,044	1,037,341,996	1,037,710,482
Impuestos Automotor	706,575,231	585,695,588	706,575,231
Impuesto Inmobiliario	37,687,108	41,527,194	35,705,128
Fondo Compensador	1,041,625	1,041,625	1,041,625
Impuesto de Sellos	77,364,939	77,385,680	77,529,428
Fondo Promoción Turística	14,081,833	14,081,833	14,081,833
Fondo Educativo	367,779,344	367,779,344	367,779,344
Canon Ext. Producción	12,820,981	12,820,981	12,820,981
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)			
Recursos de Capital	107,608.33	107,608.33	107,608.33
Financiamiento			
Total Recursos Mensuales	6,345,958,536	6,276,802,112	6,402,107,779
Gastos			
Bienes de Consumo	272,280,342	272,280,342	272,280,342
Bienes Inventariables	73,004,575	73,004,575	73,004,575
Deuda Flotante			
Personal	2,815,412,199	2,819,530,600	2,952,905,011
Servicios	2,233,817,342	2,233,817,342	2,233,817,342
Trabajos Públicos	827,409,600	827,409,600	827,409,600
Transferencias Corrientes	31,818,542	31,818,542	31,818,542
Transf. Erogaciones de Capital	416,667	416,667	416,667
Amortización Deuda	9,727,300	9,727,300	9,727,300
Intereses y gastos de la deuda	21,693,817	21,693,817	21,693,817
Total Gastos Mensual	6,285,580,383	6,289,698,784	6,423,073,194
Flujo Acumulado	6,553,816,986	6,272,683,711	6,268,733,368
Flujo Mensual operativo	60,378,153	-12,896,672	-20,965,415


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Anexo XI

	Julio	Agosto	Septiembre
Saldo Inicial	6,423,073,194	6,310,702,628	6,319,944,319
Recursos			
Recursos propios 2025	2,701,970,677	2,701,184,872	2,701,970,677
Otras Jurisdicciones Nacional			
Fondo Federal Solidario			
Municipio saludable			
Convenio Min. del Interior Nación			
Programa de Inclusión social al trabajo			
Distribución secundaria	1,408,073,107	1,416,206,415	1,424,746,389
Otras Jurisdicciones Provincial			
Programas Descentralizados	54,393,581	54,393,581	54,393,581
Impuesto sobre Ingresos Brutos	1,039,163,929	1,043,113,504	1,044,798,112
Impuestos Automotor	585,695,588	706,575,231	585,695,588
Impuesto Inmobiliario	37,589,638	35,705,128	39,642,686
Fondo Compensador	1,041,625	1,041,625	1,041,625
Impuesto de Sellos	77,393,830	77,221,588	76,964,666
Fondo Promoción Turística	14,081,833	14,081,833	14,081,833
Fondo Educativo	367,779,344	367,779,344	367,779,344
Canon Ext. Producción	12,820,981	12,820,981	12,820,981
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)			
Recursos de Capital	107,608.33	107,608.33	107,608.33
Financiamiento			
Total Recursos Mensuales	6,300,004,133	6,430,124,102	6,323,935,482
Gastos			
Bienes de Consumo	272,280,342	272,280,342	272,280,342
Bienes Inventariables	73,004,575	73,004,575	73,004,575
Deuda Flotante			
Personal	2,840,534,444	2,849,776,136	2,854,484,684
Servicios	2,233,817,342	2,233,817,342	2,233,817,342
Trabajos Públicos	827,409,600	827,409,600	827,409,600
Transferencias Corrientes	31,818,542	31,818,542	31,818,542
Transf. Erogaciones de Capital	416,667	416,667	416,667
Amortización Deuda	9,727,300	9,727,300	9,727,300
Intereses y gastos de la deuda	21,693,817	21,693,817	21,693,817
Total Gastos Mensual	6,310,702,628	6,319,944,319	6,324,652,868
Flujo Acumulado	6,412,374,700	6,420,882,410	6,319,226,933
Flujo Mensual operativo	-10,698,495	110,179,783	-717,386

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Anexo XI

	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Saldo Inicial	6,324,652,868	6,329,651,792	6,359,650,766	0
Recursos				
Recursos propios 2025	2,701,184,872	2,717,788,336	2,701,184,872	32,513,352,900
Otras Jurisdicciones Nacional				0
Fondo Federal Solidario				0
Municipio saludable				0
Convenio Min. del Interior Nación				0
Programa de Inclusión social al trabajo				0
Distribución secundaria	1,433,713,361	1,443,128,683	1,453,014,770	16,796,596,183
Otras Jurisdicciones Provincial				0
Programas Descentralizados	54,393,581	54,393,581	54,393,581	652,722,971
Impuesto sobre Ingresos Brutos	1,037,831,319	1,033,133,450	1,031,695,139	12,438,465,991
Impuestos Automotor	585,695,588	585,695,588	585,695,588	7,528,256,088
Impuesto Inmobiliario	36,200,623	36,696,118	36,696,118	458,686,734
Fondo Compensador	1,041,625	1,041,625	1,041,625	12,499,500
Impuesto de Sellos	76,441,299	76,904,580	76,953,829	924,847,934
Fondo Promoción Turística	14,081,833	14,081,833	14,081,833	168,982,000
Fondo Educativo	367,779,344	367,779,344	367,779,344	4,413,352,129
Canon Ext. Producción	12,820,981	12,820,981	12,820,981	153,851,770
Fondo Infraestructura Municipal (PIM)				0
Recursos de Capital	107,608.33	107,608.33	107,608.33	1,291,300
Financiamiento				700,000,000
Total Recursos Mensuales	6,321,184,427	6,343,464,119	6,335,465,289	76,762,905,500
Gastos				
Bienes de Consumo	272,280,342	272,280,342	272,280,342	3,267,364,100
Bienes Inventariables	73,004,575	73,004,575	73,004,575	876,054,900
Deuda Flotante				700,000,000
Personal	2,859,483,609	2,889,482,583	3,105,075,209	34,420,887,300
Servicios	2,233,817,342	2,233,817,342	2,233,817,342	26,805,808,100
Trabajos Públicos	827,409,600	827,409,600	827,409,600	9,928,915,200
Transferencias Corrientes	31,818,542	31,818,542	31,818,542	381,822,500
Transf. Erogaciones de Capital	416,667	416,667	416,667	5,000,000
Amortización Deuda	9,727,300	9,727,300	9,727,300	116,727,600
Intereses y gastos de la deuda	21,693,817	21,693,817	21,693,817	260,325,800
Total Gastos Mensual	6,329,651,792	6,359,650,766	6,575,243,393	76,762,905,500
Flujo Acumulado	6,316,185,502	6,313,465,145	6,119,872,662	0
Flujo Mensual operativo	-8,467,365	-16,186,647	-239,778,104	0


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Anexo LRF

CONCEPTOS	2024 ejec proy	2025 presup		2026 proy		2027 proy	
RECURSOS CORRIENTES	50,113,434,647	76,061,614,200		92,953,519,251	52%	112,918,708,386	21%
De Origen Provincial	18,015,945,988	26,751,665,117	48%	35,139,882,641	31%	46,029,732,272	31%
Régimen de Participación Provincial	17,154,768,745	25,945,090,376		34,244,665,336		44,857,087,124	
Otros Ingresos de Jurisdicción Provincial	861,177,243	806,574,741		895,217,305		1,172,645,148	
De Origen Nacional	11,622,265,949	16,796,596,183	45%	18,586,929,645	11%	19,953,006,880	7%
Régimen de Coparticipación Nacional	11,532,997,376	16,796,596,183		18,586,929,645	11%	19,953,006,880	7%
Regalias	0	0		0		0	
Fondo Federal Solidario	0	0		0		0	
Otros Ingresos de Jurisdicción Nacional	89,268,573	0		0		0	
De Jurisdicción Municipal	20,475,222,710	32,513,352,900	59%	39,226,706,965	21%	46,935,969,234	20%
Tasas y Derechos Municipales	12,865,714,837	19,361,913,200		22,852,866,150		27,034,940,655	
Otros Ingresos de Origen Municipal	7,609,507,873	13,151,439,700		16,373,840,815		19,901,028,579	
RECURSOS DE CAPITAL	81,611,204	1,291,300	-98%	1,527,608	18%	1,807,160	18%
Ventas Bienes de Uso	80,518,000	0					
Reembolso de Obras Públicas	1,093,204	1,291,300		1,527,608		1,807,160	
Reembolsos de Préstamos	0	0		0		0	
Otros Recursos de Capital	0	0		0		0	
TOTAL DE RECURSOS	50,195,045,851	76,062,905,500	52%	92,955,046,859	22.2%	112,920,515,546	21%
EROGACIONES CORRIENTES	43,689,847,531	64,848,568,900	48%	79,938,158,855	23%	97,775,511,682	22%
Operación	43,285,165,315	64,206,420,600		79,364,694,125		97,163,546,652	
Personal	22,489,540,798	34,420,887,300		43,026,109,125		50,340,547,677	
Servicios	19,577,260,402	26,805,808,100		32,166,969,720		41,817,060,637	
Bienes de consumo	1,218,364,116	2,979,725,200		4,171,615,280		5,005,938,337	
Intereses y Gtos de la Deuda	248,044,667	260,325,800		58,004,355		34,649,409	
Transferencias Corrientes	156,637,548	381,822,500		515,460,375		577,315,621	
EROGACIONES DE CAPITAL	5,128,170,808	11,097,609,000	116%	12,385,946,469	12%	15,000,330,080	21%
Bienes de Capital	226,596,504	916,054,900		1,022,317,268		1,097,968,746	
Trabajos Públicos	4,897,317,136	10,176,554,100		11,356,933,200		13,895,169,830	
Transferencias para erogaciones de capital	2,889,168	5,000,000		6,696,000		7,191,504	
Bienes Preexistentes	1,368,000	0		0		0	
TOTAL DE EROGACIONES	48,818,018,339	75,946,177,900	56%	92,324,105,324	22%	112,775,841,762	22%
FINANCIAMIENTO	3,003,963,451	700,000,000	-77%	929,535,193	33%	1,129,187,084	21%
Uso del Crédito	1,850,527,126	700,000,000		929,535,193		1,129,187,084	
Uso del Crédito de Entidades Financieras	649,693,924	0		0		0	
Uso del Crédito otras jurisdicciones	0	0		0		0	
Uso del Crédito de Proveed.y Cont.(Deuda Flotante)	1,200,833,202	700,000,000		929,535,193		1,129,187,084	
Aportes No Reintegrables	0	0		0		0	
Aportes No Reint.	0	0		0		0	
Aportes No Reintegrables Obras en ejecución	0	0		0		0	
Aportes No Reint. Plan Prov. y Nac.de Obras Munic.	0	0		0		0	
Aportes Reintegrables	0	0		0		0	
Remanentes de Ejercicios Anteriores	1,153,436,325	0		0		0	
Adelantos a Proveedores y Contratistas	0	0		0		0	
OTRAS EROGACIONES	1,316,069,330	816,727,600	-38%	1,560,476,727	91%	1,273,860,868	-18%
Amortización de la Deuda Consolidada	115,236,128	116,727,600		630,941,535		144,673,784	-77%
Amortización de la Deuda Flotante	1,200,833,202	700,000,000		929,535,193		1,129,187,084	21%

Total de Recu
Total de Erog
Superávit/(Dé

Servicios deuc

,630 21%
,629 21%
0

.2%

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Supuestos utilizados para estimar las proyecciones plurianuales según Ley de Responsabilidad Fiscal

Conceptos	2024	2025	2026	2027
eficiencia en la recaudación Provincia-Nación	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
crecimiento economía (\$ variación real)	-3.8%	5.0%	5.0%	5.5%
var precios (%variación Deflactor PBI)	104.0%	18.3%	11.6%	7.4%
fondo compensador s/copa provincial	1.51%	1.51%	1.51%	1.51%
copa provincial fija (inmob. y autom.)	47.9%	31.0%	31.0%	31.0%
canon petroleras s/otros provinciales	5.0%	5.0%	5.0%	5.0%
dólar promedio anual	1,019	1,207	1,347	1,446
variación % dólar promedio anual	59%	18%	12%	7%
eficiencia en la recaudación Municipio	4.0%	4.0%	4.0%	4.0%
porcentaje de aumento tributos munic.	75.0%	18.3%	18.3%	18.3%
aumento tarifa eléctrica	25.0%	25.0%	20.0%	20.0%

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Destino de los Subsidios a otorgar
con fondos descentralizados de Provincia y
Nación en áreas del Departamento Ejecutivo

Anexo Ley 1079

DESCRIPCIÓN DEL SUBSIDIO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Plan sumar	Ayuda Social Con Fondos Provinciales	47,200,800
SUBTOTAL		47,200,800
Servicio Educ. de Origen Social (SEOS)		605,522,171
TOTAL		652,722,971

Ederico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubi
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Destino de los Subsidios a otorgar con fondos municipales
en áreas del Departamento Ejecutivo y HCD

Anexo Ley 1079

DESCRIPCION DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	TOTAL
Intendencia	Donaciones, Contribuciones y Premios	61,200,000
Despacho Secretaria de Gobierno	Becas	20,000,000
Programa Enlace	Ayuda Social Directa	500,000
Concejo Deliberante	Ayuda Social Directa	902,400
Coord. de Proyectos y Planes Sociales	Ayuda Social con Prestación de Servicios	72,545,400
Administración Acción Social	Ayuda Social con Prestación de Servicios	53,190,000
Estacionamiento Medido	Ayuda Social Directa	10,000,000
Ayuda Alimentaria Muncicentros	Ayuda Social Directa	13,500,000
Administración Salud	Ayuda Social con Prestación de Servicios	16,390,800
Municentros	Ayuda Social con Prestación de Servicios	19,997,800
Emergencia Social	Ayuda Social Directa	58,970,000
Area de Familia	Ayuda Social Directa	15,000,000
Area de Familia	Ayuda Social con Prestación de Servicios	7,876,000
Asistencia al Turismo	Ayuda Social Directa	5,000,000
TOTAL GENERAL		355,072,400

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Gasto o costo tributario estimado por eximiciones autorizadas por el Código Tributario y/u Ordenanzas Especiales (cumplimiento art. 21º Ley 7.314) Anexo LRF

Concepto	Monto anual
Descuentos de Derechos en recargos e intereses	58,864,971
Descuentos de Capital	254,292,965
Prescripciones	2,709,350
Eximiciones	176,054,827
Total	491,922,114

Fuente: Dirección de Rentas del Municipio

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubi
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Indicadores agregados fiscales y financieros.
Calculados sobre Presupuesto 2025

Anexo LRF

Nº	Definición del Indicador	Indicador 2025	Numerador	Denominador
1	Gasto primario por habitante	657,903.29	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
2	Participación gasto en personal respecto del gasto primario	0.50	Gasto en personal + gasto en locaciones de servicio ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
3	Participación del gasto en inversión real directa respecto del gasto primario	0.15	Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes, transf. De Capital y trabajos públicos) ejecutado	Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública ejecutado
4	Ingresos propios presupuestados por habitante	282,624.05	Ingresos corrientes de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado	Población de Ciudad de Mendoza
5	Participación Ingresos propios municipales respecto a Ingresos corrientes totales no afectados	0.43	Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos) ejecutado (independencia tributaria)	Ingresos corrientes no afectados ejecutado
5	Indicador Solvencia: gastos corrientes respecto a los ingresos corrientes	0.85	Gastos corrientes ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado
6	Participación gasto en personal respecto a recursos corrientes no afectados	0.50	Gasto en personal + gasto en locaciones ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado Neto de Fondos Extraordinarios
7	Participación servicios de la deuda (amort. + interes) respecto de los ingresos corrientes	0.00	Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses ejecutado	Ingresos corrientes ejecutado

Variables necesarias para el cálculo estimadas en el Presupuesto 2024- FUENTE

MONTO

Población de Ciudad de Mendoza estimación proyectada al 01/01/2025(Fuente: DEIE)	115,041
Gasto Primario: suma de gastos corrientes y de capital, excluidos los pagos por intereses de deuda pública	\$ 75,685,852,100
Gasto en personal	\$ 34,420,887,300
Gasto en locaciones de servicios	\$ 3,454,200,000
Gasto en inversión real directa (bienes de capital, preexistentes Trasn.de Capital y trabajos públicos)	\$ 11,097,609,000
Ingresos de jurisdicción municipal (por tasas y derechos, multas y otros de origen municipal)	\$ 32,513,352,900
Gastos corrientes 2025	\$ 64,848,568,900
Ingresos corrientes 2025	\$ 76,061,614,200
Fondo Extraordinarios afectados 2019 (convenios especiales con Nación y Provincia)	\$ 806,574,741
Gasto Total 2025	\$ 76,762,905,500
Servicios de la deuda consolidada: amortizaciones + intereses de la deuda 2025	\$ 377,053,400

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

Presupuesto Ciudad de Mendoza 2025

Remuneración Autoridades Superiores y Extraescalafonarias
Departamento Ejecutivo, H. Concejo Deliberante y Juzgados Administrativos de Tránsito

Anexo A

CARGOS	Participación
DEPARTAMENTO EJECUTIVO	
Intendente Municipal (*)	100%
Secretarios del Departamento Ejecutivo, Apoderado General y Jefe de Gabinete	90%
Subsecretarios del Departamento Ejecutivo	83%
Apoderado Auxiliar	81%
Tesorero Municipal c/a, Contador General c/a, Director de Higiene Urbana, Dirección de Paseos y Dirección de Legal y Técnica	79%
Directores A del Departamento Ejecutivo, Contador Adjunto, Subtesorero, Auditor General y Coordinadores A	75%
Directores B del Departamento Ejecutivo, Coordinadores B y Secretarios Privados de Intendencia	65%
Asesores de Intendencia	57%
Auditor Auxiliar, Escribano Municipal y Fiscalizador General	52%
Directores C del Departamento Ejecutivo, Coordinadores C	50%
Escribano Auxiliar	42%
Coordinadores D	38%
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE	
Presidente HCD	95%
Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Concejales HCD	85%
Secretario Legislativo y Secretario Habilitado HCD	72%
Prosecretarios de Comisiones y Prosecretario de Despacho HCD	50%
Secretarios de Bloque HCD y Asesores HCD	45%
Prosecretarios de Bloque HCD	37%
Secretario Privado de Presidencia HCD	27%
Coordinadores HCD	22.5%
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE TRÁNSITO	
Juez Administrativo Municipal de Tránsito - Presidente	83%
Jueces Administrativos Municipales de Tránsito - Vocal	81%
Secretarios de Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito	65%
Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados	65%

(*) Calculado según artículo Nº19 de la Presente Ordenanza de Presupuesto 2025

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.025
AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	131
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	512
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	37
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	49
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	218
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	208
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	480
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	232
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	240
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	157
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	10
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	86
PLANTA PERMANENTE	1,280
HORAS RECREATIVAS PERMANENTES MENSUALES:	2,150

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		131
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		42
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
				Intendente Municipal		1
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
				Jefe de Gabinete		1
				Secretario de Gestion Publica		1
				Secretario de Seguridad Ciudadana		1
				Secretario de Gobierno		1
				Secretario de Hacienda		1
				Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano		1
				Secretario de Desarrollo Economico		1
				Secretario de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales		1
			05	Subsecretaria Comunicación Institucional		1
				Subsecretario de Informatica y Comunicación		1
				Subsecretario de Atención y Cercania con el Ciudadano		1
				Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
				Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
				Subsecretario de Infraestructura		1
				Subsecretario de Ambiente y Cambio Climático		1
				Subsecretario Desarrollo Comercial		1
				Juez Administrativo Municipal de Tránsito		5
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		5
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		89
				Prosecretario Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		3
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinador Relaciones con la Comunidad H.C.D		1
				Coordinador Relaciones Institucionales H.C.D		1
				Coordinador Administrativa Sec. Habilitada H.C.D		1
				Coordinador Actividades Culturales H.C.D		1
				Cordinador H.C.D		2
				Asesor de Intendencia		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Director Transformación Digital, SmartCity y Gobierno Abierto		1
				Coordinadores de Intendencia		4
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		4
				Dirección de Publicidad		1
				Dirección de Información Pública		1
				Dirección de Imagen Institucional		1
				Coordinadores de Modernización y Medios		1

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Director de Seguridad Ciudadana		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educación		1
				Director Gestión Social		1
				Coordinadores de Gobierno		5
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Compras		1
				Director de Cementerio		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes y Arbolado		1
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		5
				Director de Emprendedores		1
				Director de Comercio		1
				Director de Empleo y Economía Social		1
				Coordinadores de Desarrollo Económico		1
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		512
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		37
			'00	Supervisor Gerencial	I	4
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	31
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		49
			'07	Encargado	F	15
			'00	Encargado	E	34
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		218
			'04	Jefe de División	G	6
			'02	Supervisor	G	13
			'00	Inspector	G	2
			'06	Jefe de Sección	F	8
			'03	Supervisor	F	29
			'00	Inspector	F	146
			'00	Encargado	E	14
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		208

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	8
			'00	Administrativo	D	84
			'04	Auxiliar Sala	C	2
			'00	Administrativo	C	83
			'02	Administrativo	B	19
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	0
			'01	Auxiliar Sala	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		480
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		8
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	0
			'02	Supervisor	H	8
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		232
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	2
			'00	Inspector	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	27
			'02	Preventor	F	145
			'00	Inspector	F	55
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		240
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	84
			'00	Encargado	E	17
			'04	Oficial Especializado	D	23
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	13
			'01	Capataz	D	5
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	6
			'02	Oficial	C	19
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	5
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	10
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	13
			'03	Obrero/Peon	A	29
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	0

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		157
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'00	Inspector	G	0
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		23
			'03	Profesional	H	9
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	3
			'01	Inspector con Título	F	11
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	4
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		38
			'05	Técnico Universitario	F	15
			'03	Técnico Universitario	E	23
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		86
			'03	Profesional	G	8
			'04	Profesional	F	78
				TOTAL		1280

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			09	Intendente Municipal		1
			08	Jefe de Gabinete		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		11
				Asesor de Intendencia		1
				Apoderado General		1
				Apoderado Auxiliar		2
				Escribano		1
				Escribano Auxiliar		1
				Director Transformación Digital, SmartCity y Gobierno Abierto		1
				Coordinadores de Intendencia		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		11
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		6
			'00	Supervision General	I	4
			'02	Supervisor	H	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	2
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						24

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA GESTION PUBLICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		23
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			08	Secretario de Gestion Publica		1
			05	Subsecretario de Informatica y Comunicación		1
			5	Subsecretario de Atención y Cercanía con el Ciudadano		1
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		5
				Secretario Juzgado Administrativo Municipal de Tránsito		5
				Jefe Unidad Organizativa Unidad de Juzgados		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		9
				Director de Asuntos Jurídicos		1
				Director de Legal y Técnica		1
				Director de Recursos Humanos		1
				Auditor General		1
				Auditor Auxiliar		1
				Coordinadores de Gestión Pública		4
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		88
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'02	Supervisor	H	10
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		23
			'02	Supervisor	G	8
			'00	Inspector	G	2
			'03	Supervisor	F	5
			'00	Inspector	F	5
			'00	Encargado	E	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		48
			'00	Administrativo	D	29
			'00	Administrativo	C	19
			'02	Administrativo	B	0
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		37
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		5
			'03	Supervisor	F	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		29
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'00	Encargado	E	5
			'04	Oficial Especializado	D	4
			'02	Guardia Pasiva	D	7
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	2
			'02	Oficial	C	0
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	4
			'04	Medio Oficial	B	0
			'03	Obrero/Peon	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	5
			'03	Obrero/Peon	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	H	3
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	4
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						167


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SUBSECRETARIA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		5
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			8	Subsecretaria Comunicación Institucional		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
				Dirección de Publicidad		1
				Dirección de Información Pública		1
				Dirección de Imagen Institucional		1
				Coordinadores de Modernización y Medios		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		9
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		7
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	5
			'02	Administrativo	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'05	Tecnico Universitario	F	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						23

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Seguridad Ciudadana		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		3
				Director de Tránsito y Transporte		1
				Director de Seguridad Ciudadana		1
				Coordinador de Seguridad Ciudadana		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		153
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		2
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		4
			'07	Encargado	F	3
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			'00	Inspector de Tránsito	F	141
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		6
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	1
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		157
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		146
			'03	Supervisor	F	1
			'02	Preventor	F	145
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	3
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	5
			'02	Oficial	C	0
			'04	Medio Oficial	B	2
			'03	Obrero/Peon	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		7
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Tecnico Universitario	F	3
			'03	Tecnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	2
TOTAL						321


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		11
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Gobierno		1
			05	Subsecretario de Inclusión y Desarrollo Humano		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		9
				Director de Deportes y Recreación		1
				Director de Salud		1
				Director de Educación		1
				Director Gestión Social		1
				Coordinadores de Gobierno		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		82
	4	00	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	8
	3	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			00	Encargado	E	2
	2	00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		15
			'02	Supervisor	G	2
			'06	Jefe de Seccion	F	1
			'03	Supervisor	F	7
			'00	Encargado	E	5
	1	00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		56
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Tecnico	D	6
			'00	Administrativo	D	13
			'04	Auxiliar Sala	C	2
			'00	Administrativo	C	22
			'02	Administrativo	B	1
			'01	Auxiliar Sala	B	10
			'02	Administrativo	A	0
			'01	Auxiliar Sala	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		21
	2	'00	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector	F	7
	1	00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		12
			'00	Encargado	E	3
			'03	Oficial Especializado	D	1
			'01	Capataz	D	4
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	3
			'02	Oficial	C	1
			'04	Medio Oficial	B	0
			'03	Obrero/Peon	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
			'03	Obrero/Peon	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		43
	4	00	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con Titulo	G	1
			'01	Inspector con Titulo	F	8
	3	'00	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	H	2
	2	'00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		14
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	10
	1	'00	00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		17
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	16
				TOTAL		157

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		15
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			08	Secretario de Hacienda		1
			05	Subsecretario de Contrataciones y Registros		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		13
				Tesorero Municipal		1
				Contador General		1
				Fiscalizador General		1
				Director de Rentas		1
				Director de Catastro		1
				Director de Finanzas		1
				Director de Compras		1
				Director de Cementerio		1
				Subtesorero Municipal		1
				Contador Adjunto		1
				Coordinadores de Hacienda		3
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'02	Supervisor	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		2
			'07	Encargado	F	2
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'00	Supervisor	G	3
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	4
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		33
			'00	Administrativo	D	14
			'00	Administrativo	C	16
			'02	Administrativo	B	3
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		1
			'01	Oficial Especializado	D	0
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		19
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		3
			'02	Supervisor	H	2
			'02	Supervisor	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		8
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	6
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		8
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						82

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		13
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		3
			08	Secretario de Ambiente y Desarrollo Urbano		1
			05	Subsecretario de Infraestructura		1
			05	Subsecretario de Ambiente y Cambio Climático		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		10
				Director de Obras Públicas		1
				Director de Vivienda		1
				Director de Obras Privadas		1
				Director de Higiene Urbana		1
				Director de Espacios Verdes y Arbolado		1
				Coordinadores de Desarrollo Urbano		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		37
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		7
			'07	Encargado	F	6
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	2
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		26
			'00	Administrativo	D	11
			'00	Administrativo	C	10
			'02	Administrativo	B	5
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		218
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'02	Supervisor	H	5
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		40
			'04	Jefe de División	G	1
			'02	Supervisor	G	2
			'00	Inspector	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	18
			'00	Inspector	F	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		173
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	14
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	79
			'00	Encargado	E	6
			'04	Oficial Especializado	D	17
			'03	Técnico	D	0
			'01	Capataz	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomía	C	0
			'02	Oficial	C	17
			'04	Medio Oficial	B	0
			'03	Obrero/Pedón	B	10
			'00	Ordenanza/Mayordomía	B	0
			'03	Obrero/Pedón	A	29
			'00	Ordenanza/Mayordomía	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		35
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'03	Profesional	H	1
			'01	Inspector con título	G	2
			'01	Inspector con título	F	3
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		26
			'04	Profesional	F	26
TOTAL						303


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		6
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		2
			8	Secretario de Desarrollo Economico		1
			5	Subsecretario Desarrollo Comercial		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		4
				Director de Emprendedores		1
				Director de Comercio		1
				Director de Empleo y Economía Social		1
				Coordinadores de Desarrollo Económico		1
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		47
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
			'00	Encargado	E	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		43
			'03	Supervisor	F	12
			'00	Inspector	F	31
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		3
			'00	Administrativo	D	2
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		9
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'02	Supervisor	G	2
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		7
			'04	Profesional	F	7
TOTAL						62

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS		8
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		1
			08	Secretario de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		7
				Director de Cultura		1
				Director de Turismo		1
				Coordinadores de Turismo, Cultura y Relaciones Internacionales		5
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		43
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
			'02	Supervisor	H	4
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		17
			'00	Encargado	E	17
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		22
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	5
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	7
			'02	Administrativo	A	0
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		5
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'03	Supervisor	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		4
			'00	Encargado	E	1
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'03	Ordenanza/Mayordomia	C	1
			'02	Oficial	C	1
			'03	Obrero/Peon	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	0
			'03	Obrero/Peon	A	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'03	Profesional	H	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2
			'05	Técnico Universitario	F	1
			'03	Técnico Universitario	E	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		5
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	3
TOTAL						64

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
01				AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRASCALAFONARIAS		33
	1	0	00	AUTORIDADES SUPERIORES		14
			09	Presidente del Honorable Concejo Deliberante		1
				Concejales del Honorable Concejo Deliberante		11
			08	Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario Habilitado Honorable Concejo Deliberante		1
	2	0	00	AUTORIDADES EXTRAESCALAFONARIAS		19
				Prosecretario Secretario Legislativo Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Comisiones Honorable Concejo Deliberante		1
				Secretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		4
				Secretario Privado de Presidencia Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Despacho Honorable Concejo Deliberante		1
				Prosecretario de Bloque Honorable Concejo Deliberante		3
				Asesor Honorable Concejo Deliberante		2
				Coordinador Relaciones con la Comunidad H.C.D		1
				Coordinador Relaciones Institucionales H.C.D		1
				Coordinador Actividades Culturales H.C.D		1
				Coordinador Administrativa Sec. Habilitada H.C.D		1
				Cordinador H.C.D		2
05	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		44
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		3
			'02	Supervisor	H	3
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		8
			'07	Encargado	F	2
			'00	Encargado	E	6
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		12
			'04	Jefe de División	G	6
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Seccion	F	6
			'03	Supervisor	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5
			'03	Tecnico	D	1
			'00	Administrativo	D	4
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		10
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		10


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'00	Encargado	E	1
			'02	Guardia Pasiva	D	1
			'01	Capataz	D	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	8
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		6
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'03	Profesional	H	2
		3	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3
			'03	Profesional	G	2
			'04	Profesional	F	1
				TOTAL		77

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.025

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86 CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

N° DE CARGOS

AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	429
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	68
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	35
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	141
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	185
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	665
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	14
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	123
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	528
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	204
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	11
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	75
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	25
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	93

PLANTA TEMPORARIA 1,298

Federico Navarro Cavagnaro

Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio

Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		429
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		68
			'00	Supervisor Gerencial	I	16
			'04	Jefe de Departamento	H	47
			'02	Supervisor	H	5
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		35
			'07	Encargado	F	19
			'00	Encargado	E	16
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		141
			'04	Jefe de División	G	28
			'02	Supervisor	G	8
			'07	Encargado	F	22
			'06	Jefe de Sección	F	22
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Inspector	F	26
			'00	Encargado	E	33
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		185
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Técnico	D	5
			'00	Administrativo	D	41
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	47
			'02	Administrativo	B	60
			'01	Auxiliar Sala	B	28
			'02	Administrativo	A	1
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		665
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		14
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
			'04	Jefe de Departamento	H	12
			'02	Supervisor	H	2
			'00	Inspector	H	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		123
			'04	Jefe de División	G	7
			'02	Supervisor	G	1
			'00	Inspector	G	0
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	8
			'03	Supervisor	F	4
			'02	Preventor	F	102
			'00	Inspector	F	0
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		528
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	10
			'01	Chofer Vehículo Pesado	E	5
			'00	Encargado	E	10
			'04	Oficial Especializado	D	3
			'03	Técnico	D	0
			'02	Guardia Pasiva	D	3
			'01	Capataz	D	9
			'02	Oficial	C	167
			'01	Chofer Vehículo Liviano	C	2
			'04	Medio Oficial	B	29

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: CONSOLIDADO GENERAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
			'03	Obrero/Peon	B	232
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	58
			'03	Obrero/Peon	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		204
		7	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		0
			'00	Supervisor Gerencial	I	0
		6	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'00	Inspector	G	0
		5	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS		0
			'04	Jefe de División	G	0
			'02	Supervisor	G	0
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		11
			'03	Profesional	H	0
			'01	Inspector con Título	H	0
			'01	Inspector con Título	G	1
			'01	Inspector con Título	F	10
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		75
			'04	Jefe de Departamento	H	46
			'02	Supervisor	H	9
			'04	Jefe de División	G	10
			'02	Supervisor	G	0
			'06	Jefe de Sección	F	10
			'03	Supervisor	F	0
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		25
			'05	Técnico Universitario	F	14
			'03	Técnico Universitario	F	11
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		93
			'03	Profesional	G	13
			'04	Profesional	F	80
				TOTAL		1298

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: DEPARTAMENTO EJECUTIVO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		19	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
				'00	Supervision General	I	7
				'04	Jefe de Departamento	H	2
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		1
				'07	Encargado	F	1
				'00	Encargado	E	0
			2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
				'04	Jefe de Division	G	1
				'00	Encargado	E	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5	
			'00	Administrativo	C	3	
			'02	Administrativo	B	2	
		2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		7
			3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		1
			'04	Jefe de Departamento	H	1	
		3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		6
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2
			'04	Jefe de Departamento	H	2	
			2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		1
		'03	Tecnico Universitario	F	1		
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3	
		'03	Profesional	G	1		
		'04	Profesional	F	2		
TOTAL						26	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA GESTION PUBLICA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		62
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'00	Supervision General	I	1
			'04	Jefe de Departamento	H	9
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		28
			'07	Encargado	F	12
			'00	Encargado	E	16
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		13
			'04	Jefe de Division	G	5
			'06	Jefe de Sección	F	6
	'00		Encargado	E	2	
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		11	
		'00	Administrativo	D	4	
		'00	Administrativo	C	2	
		'02	Administrativo	B	4	
	'02	Administrativo	A	1		
2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		46	
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		4
		'04	Jefe de Departamento	H	4	
	2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		3	
		'06	Jefe de Seccion	F	2	
	'03	Supervisor	F	1		

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION			39
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E		3
			'00	Encargado	E		2
			'01	Capataz	D		1
			'01	Chofer Vehiculo Liviano	C		2
			'04	Medio oficial	B		12
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B		19
3	0	00		AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO			21
	3	'00		TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES			14
		'04		Jefe de Departamento	H		5
		'02		Supervisor	H		5
		'04		Jefe de Division	G		2
		'03		Jefe de Sección	F		2
	2	'00		TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS			2
		'05		Tecnico Universitario	F		2
	1	'00		TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES			5
		'03		Profesional	G		1
		'04		Profesional	F		4
				TOTAL			129

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SUBSECRETARIA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		3
			3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	
			'07	Encargado	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
			'00	Administrativo	D	1
			'00	Administrativo	C	1
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		8
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			'05	Jefe de Seccion	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		4
			'05	Tecnico Universitario	F	4
1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		3		
		'04	Profesional	F	3	
TOTAL						11

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		38
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'00	Supervision General	I	2
			'04	Jefe de Departamento	H	2
			'02	Supervisor	H	1
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		9
			'04	Jefe de División	G	5
			'06	Jefe de Sección	F	1
			'03	Supervisor	F	2
			'00	Encargado	E	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		24
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	10
			'02	Administrativo	B	8
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		453
		3	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		9
			'04	Jefe de Departamento	H	7
			'02	Supervisor	H	2
		2		TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		13
			'04	Jefe de División	G	4
			'02	Supervisor	G	1
			'06	Jefe de Sección	F	5
			'03	Supervisor	F	3
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		431
			'02	Capataz de Oficios Múltiples	E	8
			'00	Encargado	E	2
			'04	Oficial Especializado	D	2
			'01	Capataz	D	8
			'02	Oficial	C	164
			'04	Medio Oficial	B	17
			'03	Obrero/Peon	B	230
			'03	Obrero/Peón	A	0
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		31
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		5
			'01	Inspector con título	G	1
			'01	Inspector con título	F	4
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	6
			'02	Supervisor	H	3
			'04	Jefe de División	G	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		3
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		13
			'03	Profesional	G	1
			'04	Profesional	F	12
TOTAL						522

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		49	
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		8	
			'04	Jefe de Departamento	H	7	
			'02	Supervisor	H	1	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		33	
			'04	Jefe de División	G	1	
			'02	Supervisor	G	1	
	'06		Jefe de Sección	F	3		
	'00		Inspector de Transito	F	26		
	1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		8		
				'00	Administrativo	C	5
		'02	Administrativo	B	3		
		2	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		107	
			2	'00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		102
				'02	Preventor	F	102
	1		00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		5	
		'02			Guardia Pasiva	D	3
'03	Obrero/Peon	B	2				
3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		4		
	3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		2		
		'04	Jefe de Departamento	H	2		
	1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2		
					1		
					1		

160

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE GOBIERNO**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		112
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		7
			'00	Supervision General	I	1
			'04	Jefe de Departamento	H	6
		3	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO		5
			'00	Inspector	F	5
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		29
			'04	Jefe de División	G	6
			'02	Supervisor	G	4
			'07	Encargado	F	11
			'06	Jefe de Seccion	F	3
			'00	Encargado	E	5
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		71
			'05	Auxiliar Sala	D	2
			'03	Tecnico	D	5
			'00	Administrativo	D	14
			'04	Auxiliar Sala	C	1
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	12
			'01	Auxiliar Sala	B	28
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		33
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'04	Jefe de División	G	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		32
			'01	Chofer Vehiculo Pesado	E	2
			'02	Oficial	C	2
			'03	Obrero	B	0
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	28
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		75
		4	00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES		6
			'01	Inspector	F	6
		3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		16
			'04	Jefe de Departamento	H	8
			'02	Supervisor	H	1
			'04	Jefe de Division	G	2
			'05	Jefe de Seccion	F	5
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		9
			'05	Tecnico Universitario	F	4
			'03	Tecnico Universitario	E	5
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		44
			'03	Profesional	G	4
			'04	Profesional	F	40
				TOTAL		220


Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo - H.C.D.
Ciudad de Mendoza




Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE HACIENDA**

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		66	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		10
			'04	Jefe de Departamento	H	10	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		35	
			'04	Jefe de División	G	7	
			'00	Supervisor	G	1	
			'07	Encargado	F	9	
			'06	Jefe de Sección	F	6	
			'00	Encargado	E	12	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		21	
			'00	Administrativo	D	8	
	'00		Administrativo	C	8		
	'02		Administrativo	B	5		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		21	
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		17
			'04	Jefe de Departamento	H	15	
			'04	Jefe de Division	G	1	
			'06	Jefe de Seccion	F	1	
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		2	
			'05	Tecnico Universitario	F	2	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2	
'04			Profesional	F	2		
TOTAL						87	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DESARROLLO ECONOMICO

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS	
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.				
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		5	
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		5
			'04	Jefe de Departamento	H	4	
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1	
			'00	Encargado	E	1	
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		0	
	'00		Administrativo	D	0		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		15	
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		4
			'04	Jefe de Departamento	H	4	
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		11	
			'03	Profesional	G	5	
'04			Profesional	F	6		
TOTAL						20	

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		67
		4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES		12
			'00	Supervision General	I	5
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'02	Supervisor	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		14
			'04	Jefe de División	G	2
			'02	Supervisor	F	1
			'07	Encargado	F	2
			'06	Jefe de Sección	F	2
			'00	Encargado	E	7
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		41
			'00	Administrativo	D	6
			'00	Administrativo	C	9
			'02	Administrativo	B	26
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		20
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		4
			'04	Jefe de División	G	2
			'07	Encargado	F	1
			'06	Jefe de Sección	F	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		16
			'00	Encargado	E	6
			'04	Oficial Especializado	D	1
			'02	Oficial	C	1
			'00	Ordenanza/Mayordomia	B	8
			'00	Ordenanza/Mayordomia	A	0

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: SECRETARIA DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INTERNACIONALES

CODIGO				DENOMINACION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.	AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION		
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		22
		4	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES		8
			'04	Jefe de Departamento	H	4
			'04	Jefe de División	G	3
			'06	Jefe de Sección	F	1
		2	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS		5
			'05	Tecnico Universitario	F	2
			'03	Tecnico Universitario	E	3
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		9
			'04	Profesional	F	9
				TOTAL		109

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo
Deliberante de la Ciudad
de Mendoza

**PLANTA DE PERSONAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA
JURISDICCION: HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

CODIGO				DENOMINACION AGRUPAMIENTO TRAMO Y FUNCION	CATEGORIA	Nro.DE CARGOS
REG.SAL.	AGRUP.	TRAMO	SUBT.			
9	1	0	00	AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO		6
			4	00	TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	
			'04	Jefe de Departamento	H	3
		2	00	TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO		1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION		2
		'00	Administrativo	D	2	
	2	0	00	AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES		3
			1	00	TRAMO FUNCIONES EJECUCION	
			'02	Guardia Pasiva	D	0
		'00	Ordenanza/Mayordomia	B	3	
	3	0	00	AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO		4
			3	'00	TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	
			0	Jefe de Departamento	H	1
			'04	Jefe de Division	G	1
		1	'00	TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES		2
	'03	Profesional	G	1		
	'04	Profesional	F	1		
TOTAL						13

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Mendoza

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.025

AGRUPAMIENTO DEL ESCALAFON LEY N° 5126/86
CONVERSION ESCALAFONARIA LEY N° 5892/92

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

PLANTA DE PERSONAL

AGRUPAMIENTOS Y TRAMOS

	N° DE CARGOS		
	<u>PERMANENTE</u>	<u>TEMPORARIO</u>	<u>TOTAL GRAL</u>
AUTORIDADES SUPERIORES Y AUTORIDADES EXTRESCALAFONARIAS	131	-	131
AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO	524	417	941
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	49	56	105
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR EXTERNO	49	35	84
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	218	141	359
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	208	185	393
AGRUPAMIENTO SERVICIOS Y OBRAS MUNICIPALES	480	665	1145
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	8	14	22
TRAMO FUNCIONES CONTRALOR INTERNO	232	123	355
TRAMO FUNCIONES EJECUCION	240	528	768
AGRUPAMIENTO PROFESIONAL Y TECNICO	157	204	361
TRAMO FUNCIONES GERENCIALES	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a / c DE TECNICOS	0	0	0
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR EXTERNO a/c DE PROFESIONALES	23	11	34
TRAMO FUNCIONES DE CONTRALOR INTERNO a/c DE PROFESIONALES	10	75	85
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE TECNICOS	38	25	63
TRAMO FUNCIONES EJECUTIVAS a/c DE PROFESIONALES	86	93	179
TOTAL CARGOS PLANTA PERMANENTE Y TEMPORARIO	<u>1292</u>	<u>1286</u>	<u>2578</u>
TOTAL HORAS RECREATIVAS MENSUALES PERMANENTES Y TEMPORARIAS	2150	1600	3750

Federico Navarro Cavagnaro
Secretario Legislativo – H.C.D.
Ciudad de Mendoza



Dr. Marcelo Rubio
Presidente - H.C.D.
Ciudad de Mendoza